



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda		
14811	Notificación Tributaria.	46575
14812	Notificación a interesados.	46578
Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Molina de Segura		
14813	Notificación a interesados.	46580
Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio		
14814	Notificación de actos administrativos.	46582
14815	Notificación de laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte de la Región de Murcia.	46586

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda Delegación de Economía y Hacienda de Murcia Subgerencia Territorial del Catastro de Cartagena		
14816	Trámite de audiencia.	46592
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Confederación Hidrográfica del Segura		
14817	Anuncio del expediente ISR-16/2008 por inscripción en el Registro de Aguas de todos los aprovechamientos de riego con toma en la acequia de Abarán.	46593
14818	Notificación regulación administrativa de los llamados riegos consolidados del regadío de la zona de Alicante.	46595
14819	Notificación edictal ISR-12/2006.	46596
14820	Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificación del presupuesto de ejecución subsidiaria recaído en expediente sancionador de referencia D-9/07.	46597
14821	Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificación de resolución recaída en expediente sancionador de referencia D-485/09.	46598

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Tres de Murcia		
14822	Autos 740/2009.	46599
Primera Instancia número Nueve de Murcia		
14823	Adopción 1.683/2009.	46600
14824	Adopción 560/10.	46602

BORM

IV. Administración Local

Águilas

14825 Aprobación del Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 2010. 46604

Alguazas

14826 Imposición de contribuciones especiales para ejecución de obras para completar la urbanización. 46605

Cartagena

14827 Notificación por comparecencia de providencia de apremio. 46607

14828 Citación a contribuyentes para ser notificados por comparecencia. 46609

14829 Citación a contribuyentes en ignorado domicilio, o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, para ser notificados por comparecencia. 46612

Fuente Álamo de Murcia

14830 Modificación plantilla de personal para el ejercicio 2010. 46620

Jumilla

14831 Anuncio de citación para notificación por comparecencia. 46621

14832 Anuncio de citación para notificación por comparecencia. 46622

14833 Citación para notificación por comparecencia. 46623

Las Torres de Cotillas

14834 Anuncio de adjudicación definitiva del contrato de la obra: Renovación de infraestructuras urbanas en el barrio de Los Vicentes, barrio de Las Barracas y medidas de ahorro energético en el alumbrado público, financiada con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009 de 26 de octubre. Expte. 131/2010. 46625

14835 Anuncio de adjudicación contrato administrativo de obra: "Casa Consistorial de Las Torres de Cotillas". 46626

14836 Licitación del contrato para la ejecución del contrato administrativo especial "Explotación de la concesión demanial de la cantina del centro vecinal de San Pedro", Expte. n.º 145/10. 46627

14837 Aprobación inicial Ordenanza Reguladora Tramitación de Expedientes de Autorización de Actividades Exentas de Calificación Ambiental. 46629

Torre Pacheco

14838 Decreto delegación de Atribuciones de Alcaldía. 46630

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Consortio Turístico Sierra Minera de La Unión y Cartagena

14839 Aprobación Cuenta General 2009. 46631

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

14811 Notificación Tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivo, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IDI 130220 2009 000584	AGRICOLA MEROÑO SL	B30452676	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
002	IDI 130220 2009 000585	AGRICOLA MEROÑO SL	B30452676	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
003	ILT 130220 2009 005623	ALCAZAR FAJARDO ANTONIO	27469760D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	IRR 130220 2009 000469	ALMACONS COSTA SL	B73327504	Resolucion recurso reposicion	Acto definitivo
005	ILT 130220 2010 001603	AROCA TOVAR JOSE	36283184V	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130220 2010 001611	AROCA TOVAR JOSE	36283184V	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	IDI 130220 2010 000261	ASENSIO VICENTE ANTONIO FRANCISCO	77503502B	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
008	ILT 130220 2010 000058	BONESLL PUENTE, FRANCISCO JAVIER	48305445V	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ISN 130220 2010 000528	CABRERA MARTINEZ BARTOLOME	34784643H	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
010	IRQ 130220 2009 001103	CASQUEL PEREZ, JUAN	20376769B	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2010 004127	CORTADO GARCIA JUAN ANTONIO	74358218T	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2010 000920	CORTES FERNANDEZ, JOSE MARIA	48430176L	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
013	ISN 130220 2010 000599	DIEZ DE REVENGA SL	B73088023	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2010 000050	FABREGA GOMEZ IRENE	15482234Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
015	ILT 130220 2009 005461	FERNANDEZ ROSAURO JUAN	48449825A	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
016	ILT 130220 2010 003944	FERNANDEZ SERRANO CONCEPCION	34820694M	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
017	ISN 130220 2010 000514	FRANCO MARTINEZ ANGEL	27464141W	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
018	ISN 130220 2010 000531	GARCIA MARTINEZ MARCELINO	22472962F	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2010 004397	GARCIA MOLINA, MIREIA	15481836F	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2010 003469	GARCIA MORENO JOSE JOAQUIN	34824537F	Prop. inicio liq. provisional CMLP ISD	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2010 003472	GARCIA MORENO JOSE JOAQUIN	34824537F	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2010 001972	GARCIA VILLALBA DIANA MARIA	48483966N	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
023	ILT 130220 2010 004304	GONZALEZ GARCIA, MARIA DEL ROSARIO	00433045R	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
024	IDI 130220 2010 000322	HAYOUN, JAOUAD	X6670903Y	Petición a Notificar P. Desestimatoria	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2009 003267	HEREDIA MARIN ROSA	28997573R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
026	ISN 130220 2010 000360	HERNANDEZ GIL FRANCISCO	27436989J	Resolución Expresa	Acto definitivo
027	ILT 130220 2009 006264	HIDALGO MARTINEZ FRANCISCO	52804598W	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
028	ILT 130220 2010 004255	HIJOSA MARQUEZ, ELENA	34785887C	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2010 000877	INIESTA PUCHE PEDRO	27447319Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
030	ILT 130220 2010 003991	INMOVILINE SERVICIOS INMOBILIARIOS,	B73328973	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
031	ISN 130220 2010 000535	JOSE LOPEZ REJAS SL	B30496384	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
032	IDI 130220 2010 000346	JURADO RODRIGUEZ FRANCISCO	22377579M	Petición a Notificar P. Desestimatoria	Acto de mero trámite
033	ILT 130220 2009 006119	KADDOURI, MOHAMMED	X4273432D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo



Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
034	IDI 130220 2010 000353	KRIM, ABDERRAHMANE	X4351849L	Petición a Notificar P. Desestimatoria	Acto de mero trámite
035	ILT 130220 2009 006257	LACADOS NILOA SL	B30452924	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
036	ILT 130220 2010 003856	LOPEZ ALVAREZ, MARIA GEMA	10088642Z	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
037	ILT 130220 2010 005204	LOPEZ SABATER JOSE JAVIER	22420256V	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ISD	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2010 005208	LOPEZ SABATER JOSE JAVIER	22420256V	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ISD	Acto de mero trámite
039	ILT 130220 2010 005210	LOPEZ SABATER JOSE JAVIER	22420256V	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2010 003973	MAILLAZHUNGO GUASCO, SEGUNDO LUIS	X3625676W	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
041	ILT 130220 2009 005299	MARTIN PEREZ,EVA MARIA	50201852M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
042	IAF 130220 2010 000217	MARTINEZ CASAMAYOR, JUAN ANTONIO	34817530S	Petición de Notificación	Acto definitivo
043	ILT 130220 2009 005758	MARTINEZ CONESA PEDRO	23001752G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
044	ILT 130220 2010 005043	MARTINEZ PINA ANTONIA	74253054S	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ISD	Acto de mero trámite
045	ILT 130220 2010 005041	MARTINEZ PINA, SANTIAGO	22374204B	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ISD	Acto de mero trámite
046	ILT 130220 2010 004236	MARTINEZ WALTROWSKI SABINA A	23051361W	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
047	ILT 130220 2010 004272	MICOL GARCIA ANTONIO	74314869Y	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
048	ILT 130220 2010 004627	MOLINA VILLAESCUSA,JUAN JOSE	05168199F	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
049	ISN 130220 2010 000406	MOLINOS MARTINEZ MARIA CRUZ	38495013M	Exigencia de Reducción del 25%+30%	Acto definitivo
050	ILT 130220 2010 004830	MUÑOZ HEREDIA MARIA	22322142K	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
051	ILT 130220 2010 000009	PACHECO ORTUÑO ANGEL MARIA	27487615Q	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
052	ILT 130220 2009 006114	PEREZ ANDRES ANDRES LUIS	22989617J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
053	IDI 130220 2010 000293	PEREZ EL,FEKHKHAR SANDRA	45315370B	Petición a Notificar P. Desestimatoria	Acto de mero trámite
054	ILT 130220 2010 003497	PEREZ SANCHEZ MARIA DOLORES	34791907Z	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
055	ILT 130220 2009 006003	PHILLIPS,RITA MARY	X7023045H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
056	ILT 130220 2009 006148	RAMOS ALONSO ASCENSION	71246341T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
057	ILT 130220 2010 000672	SANCHEZ ABELLAN JOSE	00640752H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
058	ILT 130220 2010 005267	SANCHEZ CAMACHO MARIA ENCARNACION	29060205G	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ISD	Acto de mero trámite
059	IRQ 130220 2010 001336	SANTIAGO SANTIAGO,SEBASTIAN	43104525H	Requerimiento general	Acto de mero trámite
060	ILT 130220 2010 001317	SOLER LOPEZ JUAN ANTONIO	48392713T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
061	ILT 130220 2009 004667	TEJERA JIMENEZ, RICARDO	50955814G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
062	IDI 130220 2010 000197	TERCERO MAYA,ROSA MARIA	53142853L	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
063	ILT 130220 2010 001976	TOMAS SANCHEZ MARIA DOLORES	22437244P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
064	ILT 130220 2010 000564	VIDAL RAMON, SALUD CONSOLACION	48417127B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
065	IRQ 130220 2009 000821	ZUÑIGA LOPEZ,MIGUEL	24053454P	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
066	IRQ 130220 2009 000823	ZUÑIGA LOPEZ,MIGUEL	24053454P	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
067	IRQ 130220 2009 000824	ZUÑIGA LOPEZ,MIGUEL	24053454P	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
068	IRQ 130220 2009 000825	ZUÑIGA LOPEZ,MIGUEL	24053454P	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
069	IRQ 130220 2009 000826	ZUÑIGA LOPEZ,MIGUEL	24053454P	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde



el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases impositivas por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 30 de julio de 2010.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, P.S. Francisco José Conesa Jara.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

14812 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Avenida Teniente Flomesta, n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2010 004153	ALCALDE SOLER ILDEFONSO	34816840S	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
002	IAF 130220 2010 000249	ALONSO MARTINEZ CONSUELO	27431409E	Petición de Notificación	Acto definitivo
003	ISN 130220 2010 000554	ANCARA-9, S.L.	B73410722	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
004	ISN 130220 2010 000574	ANCARA-9, S.L.	B73410722	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2010 001614	AROCA TOVAR ENCARNACION	74281771M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
006	ILT 130220 2010 001601	AROCA TOVAR JERONIMO	22318974G	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
007	ILT 130220 2010 001608	AROCA TOVAR JERONIMO	22318974G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130220 2010 004267	BADIE, MOHAMED	X3828062B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2010 003951	BOUHOU, MOHAMMED	X3497205D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2010 000869	CANO MARTINEZ ANTONIO	27482635G	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
011	IDI 130220 2010 000011	CARRASCO JIMENEZ JOSE ANTONIO	22427550C	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
012	IRR 130220 2010 000075	CASTAÑEDA FERNANDEZ, MARIA ANGELES	09720384D	Resolucion recurso reposicion	Acto definitivo
013	ILT 130220 2010 004198	CONDURI MINAGUA, MARIA FERNANDA	X6689691A	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2009 006001	CORTES CAMPOS CARMEN	23058715L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
015	ILT 130220 2009 005790	DA SILVA MARTINS, YOLANDA	X0638586Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
016	ILT 130220 2009 005428	EL MILOUD KISSI	X3280994K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
017	ISN 130220 2009 000455	GARCIA SANCHEZ, MARIA TERESA	16514254R	Resolución Expresa	Acto definitivo
018	ILT 130220 2010 003681	GOMEZ ANTOLIN, FRANCISCA	12680182Y	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
019	ILT 130220 2009 006295	HEREDIA GARCIA JOSE LUIS	26212711W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
020	ISN 130220 2010 000089	HERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	22377891H	Resolución Expresa	Acto definitivo
021	IEA 130220 2010 000368	HERNANDEZ LOZANO JOSE ABEL	48485144V	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2009 005429	KISSI, ABDENNOUR	X4628534Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
023	ISN 130220 2010 000013	LEVEN HOUSE, S.L.	B73243024	Resolución Expresa	Acto definitivo
024	ILT 130220 2010 001526	MALDONADO ZAMBUDIO, ISIDRO	48484596K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
025	IEA 130220 2010 000367	MARIN PONS MARIA CARMEN	48448633F	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
026	ILT 130220 2009 006340	MARTINEZ GIMENEZ, JUANA MARIA	22949594X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
027	IAF 130220 2010 000248	MARTINEZ ROMERO JOSEFA	27431408K	Petición de Notificación	Acto definitivo
028	ISN 130220 2009 000527	MIÑANO SANCHEZ, CESAREO ISMAEL	34835681L	Resolución Expresa	Acto definitivo
029	IAF 130220 2010 000230	MONTALBAN SORIANO GINES	74308142H	Petición de Notificación	Acto definitivo
030	IAF 130220 2010 000228	MONTALBAN SORIANO GINES	74308142H	Petición de Notificación	Acto definitivo
031	IAF 130220 2010 000229	MONTALBAN SORIANO GINES	74308142H	Se desestima la propuesta	Acto de mero trámite
032	ILT 130220 2009 005312	NAKRAOUI, AZEDDINE	X3527613B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
033	ILT 130220 2010 003059	NAVARRO ARRATIA JUAN CARLOS	52825036Q	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo



Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
034	ISN 130220 2010 000239	NAVARRO MARTINEZ IRENE	22365883Q	Resolución Expresa	Acto definitivo
035	ILT 130220 2009 006291	NEARY, RONALD	X6049186W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
036	ILT 130220 2009 006306	NEARY, YVONE	X6049201V	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
037	IAF 130220 2010 000246	NICOLOVA SPAIN SL	B73663213	Se desestima la propuesta	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2009 006241	NUEVAS INICIATIVAS INVERSORAS SL	B82677212	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
039	ISN 130220 2010 000083	NUNTINS PROMOCIONES SL	B30503163	Resolución Expresa	Acto definitivo
040	ILT 130220 2010 004833	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
041	ILT 130220 2010 004133	RIQUELME OLMOS PEDRO JOSE	22994942W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
042	ILT 130220 2009 005936	SANCHEZ ARQUES LUIS	22420920Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
043	ILT 130220 2009 005748	SANTIAGO RODRIGUEZ, RAFAEL	48478549T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
044	IAF 130220 2010 000216	SEGOVIA JURADO DAVID	39364676S	Petición de Notificación	Acto definitivo
045	ILT 130220 2009 005820	SOLER Y SOLER COSTA MEDITERRANEA SL	B73423493	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
046	IRQ 130220 2010 001126	SORIANO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	22436172V	Requerimiento general	Acto de mero trámite
047	ILT 130220 2010 000452	VIDAL RAMON, EVA CRISTINA	34821987X	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
048	ILT 130220 2010 000474	VIDAL RAMON, EVA CRISTINA	34821987X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
049	ILT 130220 2010 000451	VIDAL RAMON, SALUD CONSOLACION	48417127B	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
050	ILT 130220 2010 000470	VIDAL RAMON, SALUD CONSOLACION	48417127B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

ADVERTENCIA E INFORMACIÓN ADICIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL ACTO.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite. Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 12 de agosto de 2010.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria. P.S. Francisco José Conesa Jara.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Molina de Segura

14813 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, para que comparezcan, por sí o por representante con poder bastante en esta O L D H - Molina de Segura, sita en Avenida Madrid, n.º 20, Molina de Segura, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo 112 de la Ley General Tributaria, transcurrido el plazo anteriormente indicado sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130285 2010 000079	ATUDI UNO SL	B84562271	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130285 2010 000274	ESTELLER VICIANA MARIA DEL MAR	27196266P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130285 2010 000263	FERNANDEZ GONZALEZ GINES	74330544H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
004	ILT 130285 2010 000230	FURTADO LIMA, MARIA GILVANIA	Y0654118N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130285 2010 000237	GESTION MEDITERRANEA 2001, S.L.	B73165656	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130285 2010 000238	GESTION MEDITERRANEA 2001, S.L.	B73165656	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130285 2009 000336	MARTINEZ GARCIA,MAGDALENA	48447047P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130285 2009 000450	MARTINEZ GIL ROMAN	34819199M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130285 2010 000234	MUÑOZ PADILLA,PILAR	77841714P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130285 2010 000250	PEREZ-HITA ARGEMI JOAQUIN	22460929A	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
011	IEA 130285 2009 000011	PEREZ-HITA ARGEMI JOAQUIN	22460929A	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
012	ILT 130285 2010 000134	PRONAVEMUR, SL	B73039026	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
013	ILT 130285 2010 000135	PRONAVEMUR, SL	B73039026	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130285 2010 000280	RETIRADAS Y DEPOSITOS, S.L.	B73161127	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
015	ILT 130285 2010 000281	RETIRADAS Y DEPOSITOS, S.L.	B73161127	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
016	ILT 130285 2010 000282	RETIRADAS Y DEPOSITOS, S.L.	B73161127	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
017	ILT 130285 2010 000283	RETIRADAS Y DEPOSITOS, S.L.	B73161127	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
018	IEA 130285 2009 000050	VISTA REAL PROYECTOS SL	B73223950	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo

ADVERTENCIA E INFORMACIÓN ADICIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL ACTO.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

ACTOS TRIBUTARIOS.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite NO SON SUSCEPTIBLES DE RECURSOS

b. Acto definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer, reservarse el derecho a interponer o interponer subsidiariamente la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo que el descrito para el Recurso o Reclamación.

IMPORTANTE: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1, párrafo segundo "in fine", de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, deberá efectuarse los días 5 ó 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior.

En Molina de Segura, 7 de julio de 2010.—Alicia Valverde Tejada.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

14814 Notificación de actos administrativos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que comparezcan en la Oficina de Cartagena de la Dirección General de Transportes y Puertos, sito en C/. Campos, n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º serie: 140520 991 055004 02395 2009 510 4

N.º exp: '02395'/'2009'

Concepto: Cánones de puertos

Nombre: Ingeniería Técnica Marina, S.L.

NIF/CIF: B04118394.

Dirección: C/ LUNA, 4 (AGUADULCE).

Municipio: ROQUETAS

Importe: 2938,69

N.º Serie: 140520 991 055004 00540 2010 510 1

N.º Exp: '00540'/'2010'

Concepto: Cánones de puertos

Nombre: FUENTES BUIGUES MARCOS

NIF/CIF: 22892155W

Dirección: C/CIUADAELLA, N.º 47, BARRIO PERAL

Municipio: CARTAGENA

Importe: 31,97

N.º Serie: 140520 991 055004 00064 2010 510 4

N.º Exp: '00064'/'2010'

Concepto: Cánones de puertos

Nombre: SORIA LOPEZ RAMON

NIF/CIF: 22936957T



Dirección: URB. "EL LIMONAR" PARCELA B-9
Municipio: ISLA PLANA-CARTAGENA
Importe: 39,76
N.º Serie: 140520 991 055004 00670 2010 510 5
N.º Exp: '00670'/'2010'
Concepto: Cánones de puertos
Nombre: SORIA LOPEZ RAMON
NIF/CIF: 22936957T
Dirección: URBANIZACIÓN -EL LIMONAR- PARCELA B-9
Municipio: CARTAGENA - ISLA PLANA
Importe: 39,76
N.º Serie: 140520 991 055004 00051 2010 510 0
N.º Exp: '00051'/'2010'
Concepto: Cánones de puertos
Nombre: FRANCISCO Y LUCIA SL
NIF/CIF: B30317408
Dirección: C/ PASEO MARITIMO, "Edif. Marina"
Municipio: PUERTO DE MAZARRÓN
Importe: 89,13
N.º Serie: 140520 991 055004 00625 2010 510 8
N.º Exp: '00625'/'2010'
Concepto: Cánones de puertos
Nombre: PAREDES MARTINEZ MANUEL
NIF/CIF: 22908973F
Dirección: C/ PERIQUITO, N.º 27. URB.4 PLUMAS
Municipio: MAZARRON
Importe: 91,22
N.º Serie: 140520 991 055004 00648 2010 510 2
N.º Exp: '00648'/'2010'
Concepto: Cánones de puertos
Nombre: BALLESTA MUÑOZ JOSE ANTONIO
NIF/CIF: 23038968Y
Dirección: C/ CALDERÓN, N.º 23, 3.º C
Municipio: MAZARRON
Importe: 39,76
N.º Serie: 140520 991 055004 00082 2010 510 5
N.º Exp: '00082'/'2010'
Concepto: Cánones de puertos
Nombre: BALLESTA ALBOLEA JUAN
NIF/CIF: 74416619G
Dirección: C/ TONELEROS, Edif. Mayka 1-3.ºE
Municipio: PUERTO DE MAZARRÓN
Importe: 39,76



N.º Serie: 140520 991 055004 00285 2010 510 7

N.º Exp: '00285'/2010'

Concepto: Cánones de puertos

Nombre: CULTIVOS MARINOS MURCIANOS, SL

NIF/CIF: B30724983

Dirección: APARTADO DE CORREOS, 343

Municipio: AGUILAS

Importe: 1118,4

N.º Serie: 140520 991 055004 00545 2010 510 2

N.º Exp: '00545'/2010'

Concepto: Cánones de puertos

Nombre: ROBLES CASTILLO S.COOP

NIF/CIF: F73353260

Dirección: C/. FUENSANTA, N.º 9 - 1.º A

Municipio: AGUILAS

Importe: 59,53

N.º Serie: 140520 991 055004 00599 2010 510 7

N.º Exp: '00599'/2010'

Concepto: Cánones de puertos

Nombre: ANTONIO CASADO CASTILLO

NIF/CIF: 23270497V

Dirección: C/ FRATERNIDAD, N.º 20

Municipio: AGUILAS

Importe: 59,53

N.º Serie: 140520 991 055004 00600 2010 510 0

N.º Exp: '00600'/2010'

Concepto: Cánones de puertos

Nombre: ROBLES CASTILLO S.COOP

NIF/CIF: F73353260

Dirección: C/. FUENSANTA, 9 1.º A

Municipio: AGUILAS

Importe: 59,53

N.º Serie: 140520 991 055004 00562 2010 510 1

N.º Exp: '00562'/2010'

Concepto: Cánones de puertos

Nombre: SERRANO PIANELO FRANCISCO

NIF/CIF: 74423513K

Dirección: C/ ALFONSO ORTEGA CARMONA, 5 - ESC.1.º B

Municipio: AGUILAS

Importe: 59,53



N.º Serie: 140520 991 055004 00286 2010 510 2

N.º Exp: '00286'/2010'

Concepto: Cánones de puertos

Nombre: NUEVAS TECNOLOGIAS NAVALES. S.L.

NIF/CIF: B04218624

Dirección: AVD. DEL MAR S/N

Municipio: ÁGUILAS

Importe: 145

N.º Serie: 140520 991 055004 00287 2010 510 4

N.º Exp: '00287'/2010'

Concepto: Cánones de puertos

Nombre: NUEVAS TECNOLOGIAS NAVALES. S.L.

NIF/CIF: B04218624

Dirección: AVD. DEL MAR, S/N

Municipio: ÁGUILAS

Importe: 2412,08

N.º Serie: 140520 991 055004 00421 2010 510 8

N.º Exp: '00421'/2010'

Concepto: Cánones de puertos

Nombre: SERRANO PIANELO FRANCISCO

NIF/CIF: 74423513K

Dirección: C/ ALFONSO ORTEGA CARMONA, 5-ESC.1.ºB

Municipio: ÁGUILAS

Importe: 59,53

N.º Serie: 140520 991 055004 00455 2010 510 5

N.º Exp: '00455'/2010'

Concepto: Cánones de puertos

Nombre: ROBLES PIANELO FRANCISCO

NIF/CIF: 23258003N

Dirección: LA BOLA,16

Municipio: AGUILAS

Importe: 59,53

N.º Serie: 140520 991 055004 00465 2010 510 4

N.º Exp: '00465'/2010'

Concepto: Cánones de puertos

Nombre: ROBLES PIANELO FRANCISCO

NIF/CIF: 23258003N

Dirección: C/ LA BOLA, N.º 16

Municipio: AGUILAS

Importe: 59,53

Murcia, a 4 de agosto de 2010—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

14815 Notificación de laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte de la Región de Murcia.

Expediente RM-254/08

Resultando imposible la notificación a Aden Marconi, siendo su último domicilio conocido Camino Lo Campero-Finca Piedra Blanca, s/n, 30593 -La Palma -Cartagena, del laudo dictado con fecha 4 de junio de 2010 por la Junta Arbitral de la Región de Murcia en el expediente de referencia, por medio del presente anuncio se procede a la notificación de dicho laudo, en virtud del cual la Junta, por unanimidad de sus miembros, ha acordado "Estimar la reclamación RM-254/08 presentada por Transportes Polígono Oeste, S.L. frente a Aden Marconi, debiendo la segunda abonar a la primera la cantidad de mil novecientos cuarenta y tres euros (1.943 €), por los motivos expuestos en el cuerpo de este escrito".

Transcurridos veinte días desde la notificación de este Laudo a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Murcia, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y 517 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra este Laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Murcia dentro de los dos meses siguientes a su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley de Arbitraje.

Contra el laudo firme podrá interponerse Recurso de Revisión conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para las sentencias judiciales firmes.

El texto íntegro del laudo está a disposición del el/la interesado/a en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, despacho 106, 1.ª planta (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

Expedientes RM- 8/09, 9/09 y 10/09

Resultando imposible la notificación a Loteu Logística, S.A., siendo su último domicilio conocido Avda. del Puerto, 271-Entlo 1.º A, 46011-Valencia, de los laudos dictados por la Junta Arbitral de la Región de Murcia en los expedientes de referencia, por medio del presente anuncio se procede a la notificación de dichos laudos, en virtud de los cuales la Junta por unanimidad de sus miembros, ha acordado "el archivo de la reclamación presentada frente a Loteu Logística, S.A. por Mesatrans, S.L."

Transcurridos veinte días desde la notificación de este Laudo a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Murcia, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y 517 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra estos Laudos puede ejercitarse la acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Murcia dentro de los dos meses siguientes a su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley de Arbitraje.

Contra el laudo firme podrá interponerse Recurso de Revisión conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para las sentencias judiciales firmes.

El texto íntegro del laudo está a disposición del el/la interesado/a en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, despacho 106, 1.ª planta (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

Expediente RM- 13/09

Resultando imposible la notificación a Ernesto Díaz Castro, siendo su último domicilio conocido C/ Jorge Guillén, 1 - 30007 -Murcia del laudo dictado por la Junta Arbitral de la Región de Murcia en el expediente de referencia, por medio del presente anuncio se procede a la notificación de dicho laudo, en virtud del cual la Junta por unanimidad de sus miembros, ha acordado "el archivo de la reclamación presentada frente a Ernesto Díaz Castro por Ttes. Ochoa, S.A."

Transcurridos veinte días desde la notificación de este Laudo a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Murcia, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y 517 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra este Laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Murcia dentro de los dos meses siguientes a su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley de Arbitraje.

Contra el laudo firme podrá interponerse Recurso de Revisión conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para las sentencias judiciales firmes.

El texto íntegro del laudo está a disposición del el/la interesado/a en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, despacho 106, 1.ª planta (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

Expedientes RM- 51-1/09, 51-2/09, 51-3/09 y 51-4/09

Resultando imposible la notificación a UNIGLASS, S.L., siendo su último domicilio conocido Polígono Industrial Oeste, Parc. 10/5, 30820 - San Ginés - Murcia, del laudo dictado por la Junta Arbitral de la Región de Murcia en los expedientes de referencia, por medio del presente anuncio se procede a la notificación de dicho laudo, en virtud del cual la Junta por unanimidad de sus miembros, ha acordado "Estimar las reclamaciones RM-51-1/09, RM-51-2/09, RM-51-3/09 y RM-51-4/09, presentadas por Transportes Azkar S.A. frente a la mercantil Uniglass, S.L. debiendo la segunda abonar a la primera la cantidad de doce mil quinientos veinticuatro euros con seis céntimos por los motivos expuestos en el cuerpo de este escrito".

Transcurridos veinte días desde la notificación de este Laudo a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Murcia, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y 517 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra este Laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Murcia dentro de los dos meses siguientes a su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley de Arbitraje.

Contra el laudo firme podrá interponerse Recurso de Revisión conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para las sentencias judiciales firmes.

El texto íntegro del laudo está a disposición del el/la interesado/a en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, despacho 106, 1.ª planta (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

Expedientes RM- 54/09, 55/09 y 56/09

Resultando imposible la notificación a D. Mateo Santiago Moreno, siendo su último domicilio conocido C/ Aperadores, 7,- 30176 – Pliego, de los laudos dictados por la Junta Arbitral de la Región de Murcia en los expedientes de referencia, por medio del presente anuncio se procede a la notificación de dichos laudos, en virtud de los cuales la Junta por unanimidad de sus miembros, ha acordado “Estimar la reclamación presentada frente a Mateo Santiago Moreno por Ttes. Pepe El Correcaminos, S.L., viniendo obligada la primera a satisfacer al Reclamante la cantidad de novecientos veintiocho euros (928 €), por los motivos que se exponen en el Cuerpo de este escrito.”

Transcurridos veinte días desde la notificación de este Laudo a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Murcia, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y 517 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra estos Laudos puede ejercitarse la acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Murcia dentro de los dos meses siguientes a su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley de Arbitraje.

Contra el laudo firme podrá interponerse Recurso de Revisión conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para las sentencias judiciales firmes.

El texto íntegro del laudo está a disposición del el/la interesado/a en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, despacho 106, 1.ª planta (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

Expediente RM- 69/09

Resultando imposible la notificación a Trans Andacar, S.L., siendo su último domicilio conocido C/ Ramón y Cajal, s/n- 46194 –Real de Montroi (Valencia), del laudo dictado por la Junta Arbitral de la Región de Murcia en el expediente de referencia, por medio del presente anuncio se procede a la notificación de dicho laudo, en virtud del cual la Junta por unanimidad de sus miembros, ha acordado “Declarar a Agencia Segura, S.A., desistida en su reclamación RM-69/09 presentada frente a Trans Andacar, S.L., y proceder al archivo de las actuaciones”.

Transcurridos veinte días desde la notificación de este Laudo a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Murcia, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y 517 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra este Laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Murcia dentro de los dos meses siguientes a su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley de Arbitraje.

Contra el laudo firme podrá interponerse Recurso de Revisión conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para las sentencias judiciales firmes.

El texto íntegro del laudo está a disposición del el/la interesado/a en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, despacho 106, 1.ª planta (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

Expediente RM- 78/09

Resultando imposible la notificación a Ttes. Joaquín Gisbert, S.L., siendo su último domicilio conocido Polígono Industrial Cotes Baixes, C/f, n.º 5, 03304 - Alcoy, del laudo dictado por la Junta Arbitral de la Región de Murcia en el expediente de referencia, por medio del presente anuncio se procede a la notificación de dicho laudo, en virtud del cual la Junta por unanimidad de sus miembros, ha acordado "Declarar a Transportes Arrastio S.L. desistida en su reclamación RM-78/09 presentada frente a Transportes Joaquín Gisbert, S.L., y proceder al archivo de las actuaciones".

Transcurridos veinte días desde la notificación de este Laudo a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Murcia, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y 517 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra este Laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Murcia dentro de los dos meses siguientes a su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley de Arbitraje.

Contra el laudo firme podrá interponerse Recurso de Revisión conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para las sentencias judiciales firmes.

El texto íntegro del laudo está a disposición del el/la interesado/a en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, despacho 106, 1.ª planta (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

Expedientes RM- 84/09 y 85/09

Resultando imposible la notificación a Agencia y Tránsitos Espuña, S.L., siendo su último domicilio conocido Polígono Industrial El Saladar, 22, Apdo. Correos 82, 30850 - Totana de los laudos dictados por la Junta Arbitral de la Región de Murcia en los expedientes de referencia, por medio del presente anuncio se procede a la notificación de dichos laudos, en virtud de los cuales la Junta por unanimidad de sus miembros, ha acordado "Declarar a Pedro Rocamora Rocamora, desistido en su reclamación RM-84/09 presentada frente a Agencia y Tránsitos Espuña, S.L., y proceder al archivo de las actuaciones" y "Declarar a Pedro Rocamora Rocamora, desistido en su reclamación RM-85/09 presentada frente a Agencia y Tránsitos Espuña, S.L., y proceder al archivo de las actuaciones".

Transcurridos veinte días desde la notificación de estos Laudos a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Murcia, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y 517 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra estos Laudos puede ejercitarse la acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Murcia dentro de los dos meses siguientes a su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley de Arbitraje.

Contra el laudo firme podrá interponerse Recurso de Revisión conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para las sentencias judiciales firmes.

El texto íntegro de los laudos está a disposición del el/la interesado/a en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, despacho 106, 1.ª planta (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

Expedientes RM- 124/09, 125/09, 126/09, 127/09 Y 128/09

Resultando imposible la notificación a B.F. Kelly Fruits, S.L., siendo su último domicilio conocido Polígono Industrial Semolilla, C/F, Manzana 5, Nave 6, 30640 -

Abanilla (Murcia) de los laudos dictados por la Junta Arbitral de la Región de Murcia en los expedientes de referencia, por medio del presente anuncio se procede a la notificación de dichos laudos, en virtud de los cuales la Junta por unanimidad de sus miembros, ha acordado estimar las reclamaciones formuladas por Momo y Peñaranda, S.L. frente a B.F. Kelly Fruits, S.L..

Transcurridos veinte días desde la notificación de estos Laudos a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Murcia, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y 517 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra estos Laudos puede ejercitarse la acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Murcia dentro de los dos meses siguientes a su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley de Arbitraje.

Contra el laudo firme podrá interponerse Recurso de Revisión conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para las sentencias judiciales firmes.

El texto íntegro de los laudos está a disposición del el/la interesado/a en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, despacho 106, 1.ª planta (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

Expediente RM- 139/09

Resultando imposible la notificación a D. Abelardo Gonzalez Antón, siendo su último domicilio conocido C/Capitán Gaspar Ortiz, 44, 03201 – Elche (Alicante), del laudo dictado por la Junta Arbitral de la Región de Murcia en el expediente de referencia, por medio del presente anuncio se procede a la notificación de dicho laudo, en virtud del cual la Junta por unanimidad de sus miembros, ha acordado “Estimar la reclamación RM-139/09 presentada por Agencia Segura S.A. frente a Adelardo González Antón, debiendo la segunda abonar a la primera la cantidad de quinientos ochenta euros (580 €), por los motivos expuestos en el cuerpo de este escrito”.

Transcurridos veinte días desde la notificación de este Laudo a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Murcia, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y 517 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra este Laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Murcia dentro de los dos meses siguientes a su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley de Arbitraje.

Contra el laudo firme podrá interponerse Recurso de Revisión conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para las sentencias judiciales firmes.

El texto íntegro del laudo está a disposición del el/la interesado/a en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, despacho 106, 1.ª planta (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

Expediente RM- 142/09

Resultando imposible la notificación a Diltek Navarra, S.L. siendo su último domicilio conocido C/Finca la Mota, nave 1033, 31251 – Larraga (Navarra), del laudo dictado, con fecha 15/06/2010, por la Junta Arbitral de la Región de Murcia en el expediente de referencia, por medio del presente anuncio se procede a la notificación de dicho laudo, en virtud del cual la Junta por unanimidad de sus miembros, ha acordado “Estimar la reclamación RM-142/09 presentada por



Transportes Enguix, S.L. frente a Diltek Navarra, S.L.U., debiendo la segunda abonar a la primera la cantidad de tres mil ciento treinta y dos euros (3.132 €), Más los intereses de demora que correspondan, calculados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, más una indemnización por costes de cobro de quince euros con treinta y siete céntimos (15,37 €)“.

Transcurridos veinte días desde la notificación de este Laudo a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Murcia, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y 517 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra este Laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Murcia dentro de los dos meses siguientes a su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley de Arbitraje.

Contra el laudo firme podrá interponerse Recurso de Revisión conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para las sentencias judiciales firmes.

El texto íntegro del laudo está a disposición del el/la interesado/a en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, despacho 106, 1.ª planta (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

Murcia, 9 de agosto de 2010.—El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte, José Antonio Miñano Sánchez.



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de Murcia

Subgerencia Territorial del Catastro de Cartagena

14816 Trámite de audiencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Cartagena (Plan Parcial Sector Buenos Aires), durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Subgerencia del Catastro de Cartagena, sita en Calle Campos, 2, de Cartagena, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Cartagena, 20 de agosto de 2010.—El Subgerente, Benito Rioja Rodríguez.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Segura

14817 Anuncio del expediente ISR-16/2008 por inscripción en el Registro de Aguas de todos los aprovechamientos de riego con toma en la acequia de Abarán.

En este Organismo se tramita el expediente ISR-16/2.008 de inscripción en el Registro de Aguas de todos los aprovechamientos de riego con toma en la Acequia de Abarán, lo cual implica la unificación en una única inscripción de las superficies regables con toma en dicha acequia, creándose un único derecho y otorgándose una única inscripción. Ello conlleva la consecuente extinción de los derechos concedidos o en tramitación sobre esta misma superficie, de las concesiones para riego preexistentes de las que sean titulares los miembros de la agrupación de regantes (en formación), extinción que se produciría de forma automática y simultánea con el otorgamiento del derecho único a la comunidad de regantes gestora de la acequia, sin que ello implique la extinción de derecho alguno, sino la agrupación en uno sólo de todos ellos. Los términos municipales afectados son Abarán, Blanca y Cieza.

Se hace constar, no obstante, que la respectiva Comunidad de Regantes de la acequia no está debidamente constituida y registrada, por lo que la inscripción que se realice se hará nominalmente a los comuneros que la componen, sin perjuicio de que pase a titularidad de la Comunidad de Regantes tan pronto ésta esté debidamente constituida, para lo cual se dará, al dictar la resolución, un plazo suficiente.

Los planos comprensivos del perímetro de riegos de la acequia de Abarán han sido enviados para su conocimiento a todos aquellos identificados como regantes de dicha acequia. Una vez revisada dicha superficie, se estima que la superficie bruta con derecho al uso de agua derivada de la Acequia de Abarán parece ser de 1.005,8096 has.

Se acompaña relación de aprovechamientos identificados, a integrar en la inscripción única de la Acequia de Abarán, y que según nuestros datos están incluidos dentro de la superficie presentada. Estos son:

EXP.	TITULAR	FECHA CONCESIÓN	DATOS DE INSCRIPCIÓN
LHT-30	Heredamiento de la acequia de Abarán	----	----
LA-171	Heredamiento Hoya Noria D. García	22/11/1.956	Nº 4.790, Sección A, Tomo 4, Hoja 787 del Registro de Aguas
LA-91	Sociedad San Pablo	18/01/1.957	Nº 22.675 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas
Sin Referencia Administrativa	Heredamiento Noria Grande	----	----
LA-93	Comunidad Civil Regantes Motor Franco	22/11/1.956	Nº 22.676 y 91.594 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas
CR-9		05/08/1.977	
LA-238	Comunidad de Regantes Motor Resurrección	26/04/1.957	Nº 22.681 y 58.876 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas
CR-11			
CR-10	Comunidad de Regantes Grupo Sindical 1.485	24/07/1.968	Nº 43.364 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas
LA-92	Comunidad Civil de riegos Motor El Pinar	22/11/1956	Nº 22.677 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas



Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre dicho periodo por un plazo de un mes a fin de que los interesados puedan comparecer, ver el expediente y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los escritos, citando la referencia ISR-16/2.008, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, n.º 1, C.P.: 30.001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico (C/ Mahonesas, n.º 2, C.P.: 30.004 Murcia) el expediente en horas de oficina.

En Murcia.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Segura

14818 Notificación regulación administrativa de los llamados riegos consolidados del regadío de la zona de Alicante.

La Confederación Hidrográfica del Segura ha iniciado de oficio expediente relativo al "Estudio y, en su caso, posible regulación administrativa de los llamados Riegos consolidados del regadío de la zona de Alicante, con tramitación en su caso de las pertinentes concesiones". El tema objeto del expediente es la regularización administrativa (cuando así sea posible) de determinadas zonas situadas al sur, suroeste y noroeste de la actual zona regable de la Comunidades de Regantes Riegos de Levante Margen Izquierda conocidas como "riego consolidado" que de toda evidencia se encuentran en regadío y reciben, desde distintos orígenes, las aguas precisas a tal fin, sin que en general ese uso, y ese consumo, esté íntegramente amparado por los pertinentes títulos concesionales o similares.

Según los datos disponibles en la Confederación Hidrográfica del Segura, superan el millar los propietarios de parcelas que se encuentran en dicha situación, desconociéndose en gran medida nombres y direcciones, razón que hace inviable la práctica de la notificación personal de los afectados, por ello se comunica mediante la presente información pública y notificación edictal a todos los interesados y al público en general el inicio del expediente, dándose un plazo de un mes para efectuar observaciones y alegaciones pertinentes (citando la referencia correspondiente) sin perjuicio de que los que sean interesados puedan efectuar alegaciones hasta el momento anterior a la propuesta de resolución.

Se hace constar que, como mayor Comunidad de Regantes existente en la zona, la Comunidad de Regantes Riegos Levante Margen Izquierda y el Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela han manifestado su disposición de actuar como representantes de todos aquellos interesados que se dirijan a ella y le otorguen su representación en este asunto. Por razones de economía procesal y eficacia sería de desear que el mayor número posible de interesados utilicen esta vía para intervenir en el expediente.

El expediente en cuestión (ISR-46/2009) puede ser consultado en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, dirección: C/ Mahonesas nº 2, 30004, Murcia. Así mismo se han remitido copias de los planos de estas zonas a la Comunidad de Regantes Riegos de Levante Margen Izquierda (Telf.: 966.631.000) y al Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela (Telf.: 965.300.303), donde también pueden ser consultados.

Murcia.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Segura

14819 Notificación edictal ISR-12/2006.

En resolución de fecha 29 de febrero de 2008, expediente ISR-12/2.006, se otorgaron a nombre de D. José María Molina Bermejo, D.N.I. 22.232.567 (C/ Rosario, n.º 7, bajo; CP: 30550, Abarán -Murcia-) y otros cuya relación figura en el expediente, los derechos relativos a un aprovechamiento de 3.787.286 m³ para riego de 503,29 ha. con toma en el Río Segura, a través de la Acequia de la Charrara, término municipal de Cieza.

En aquel momento aún no estaba constituida la preceptiva Comunidad de Regantes única del aprovechamiento, obligatoria según el artículo el artículo 81.1 del Texto refundido de la Ley de Aguas, que dice literalmente lo siguiente:

“Los usuarios del agua y otros bienes del dominio público hidráulico de una misma toma o concesión deberán constituirse en comunidades de usuarios. Cuando el destino dado a las aguas fuese principalmente el riego, se denominarán comunidades de regantes; en otro caso, las comunidades recibirán el calificativo que caracterice el destino del aprovechamiento colectivo.”

En la condición general número 1 de dicha resolución se les indicó por ello que: “En el plazo máximo de dos (2) meses los titulares del aprovechamiento deberán acreditar haber iniciado los trámites que contemplan los artículos. 201 y s.s. del Reglamento de Dominio Público Hidráulico para formar la preceptiva Comunidad de Regantes, que pasará a ser titular del aprovechamiento tan pronto esté aprobada.”

Asimismo, en la condición número 5 se advertía que el cumplimiento de todas las condiciones impuestas era obligatorio.

No se tiene constancia de que los regantes de esta acequia hayan realizado trámite alguno a fin de constituir la citada Comunidad de Regantes. Por ello, se les concede un (1) mes de plazo para acreditar si lo han hecho, o bien para presentar la pertinente solicitud de inicio de expediente a tal respecto, advirtiéndoles que de incumplirse este aviso podrá iniciarse el correspondiente expediente sancionador por incumplimiento del condicionado, que podría incluso acarrear la extinción del derecho.

Si necesitan información al respecto, pueden solicitarla en el Área de Régimen de Usuarios o en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura (C/ Mahonesas 2, 30004 Murcia. Tlf: 968 35 88 90).

Murcia.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Segura

14820 Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificación del presupuesto de ejecución subsidiaria recaído en expediente sancionador de referencia D-9/07.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del importe de 3.310,18 € a que asciende el presupuesto de ejecución subsidiaria a Pilar Yerón Reina domiciliada en Madrid N.I.F. 25022483-R, al no haber dado cumplimiento a la medida ordenada en la resolución dictada en expediente sancionador de referencia D-9/07. Pudiendo recogerse copia completa del presupuesto en dicho Organismo calle Mahonesas, 2 de Murcia.

Murcia, 15 junio de 2010.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Segura

14821 Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificación de resolución recaída en expediente sancionador de referencia D-485/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador de referencia D-485/09 incoado contra Hortofrutícola Méndez, S.A., domiciliado en Mazarrón (Murcia), N.I.F. A-73086845, por acción contaminante prohibida.

La sanción impuesta es de 1.500 €, y se ordena el cese de la actividad contaminante prohibida.

Contra tal resolución, puede interponerse recurso potestativo de reposición en plazo de un mes, o contencioso-administrativo en plazo de dos meses, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho Organismo, c/ Mahonesas, 2 Murcia.

Murcia, 21 de julio de 2010.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Tres de Murcia

14822 Autos 740/2009.

Número de Identificación único: 30030 42 1 2009 0013359.

Procedimiento: Acogimiento 740/2009.

De Dirección General de Familia y Menor.

Que en este Juzgado ha recaído auto de fecha 25 de noviembre de 2009 el cual pone fin al proceso de acogimiento 740/09 y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde en ignorado paradero doña Zoila Reveca Álvarez Sarmiento se libra el presente quedando la mencionada resolución a disposición de dicha parte en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Murcia.

Murcia, 9 de julio de 2010.—El/la Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Nueve de Murcia

14823 Adopción 1.683/2009.

Número de Identificación único: 30030 42 1 2009 0027756.

Procedimiento: Adopción 1.683/2009.

Sobre adopción.

De Dirección General de Familia y Menor.

Contra doña Iciar Carvajal Pillado.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto 124/2010

Juez que lo dicta: Don Julio Botella Forne.

Lugar: Murcia.

Fecha: 8 de marzo de 2010.

Hechos

PRIMERO.- Por la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales se formuló propuesta para la adopción de la menor Iciar Carvajal Pillado por parte del matrimonio propuesto por la Entidad Pública, quienes habían sido seleccionados por la Entidad Protectora del menor por reunir las condiciones personales, familiares y sociales y los medios de vida necesarios para estimar la adopción beneficiosa para el menor.

SEGUNDO.- En dicho expediente por resolución de fecha 24 de noviembre de 2.009 se admitió a trámite la propuesta, acordándose oír a los adoptantes para que prestaran su consentimiento y a la madre biológica para que prestaran el asentimiento, con el resultado que consta en autos.

TERCERO.- Habiéndose remitido los autos al Ministerio Fiscal a fin de que informara sobre la adopción solicitada manifestando su conformidad con la adopción propuesta por la Entidad Pública.

Razonamientos jurídicos

PRIMERO: En el presente expediente se ha observado que el matrimonio propuesto por la Entidad Pública reunía los requisitos exigidos por el artículo 1.829 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habiendo prestado su consentimiento.

SEGUNDO.- Se ha acreditado en el expediente que los adoptantes son mayores de veinticinco años y tienen catorce años más que el adoptando, reuniendo los demás requisitos de capacidad que establece el artículo 175 del Código Civil y no concurriendo en ellos ninguna prohibición legal.

TERCERO.- Las justificaciones obrantes en el expediente han acreditado que por las condiciones personales, familiares y sociales y el tener medios de vida suficientes, así como por su relación personal con el adoptando, la selección efectuada por la Entidad Protectora del menor debe ser aprobada, y estimándose beneficiosa para el menor la adopción propuesta debe ser aprobada,

y estimándose beneficiosa para el menor la adopción propuesta debe acordarse dicha adopción.

Parte dispositiva

Se acuerda la adopción de la menor Iciar Carvajal Pillado por el matrimonio propuesto por la Entidad Pública. Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al Sr. Encargado del Registro Civil de San Javier y entréguese otro a los solicitantes, devolviéndoseles los documentos presentados, previo desglose y testimonio en autos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día, previa consignación en la cuenta de este Juzgado, n. 3132 de Banesto, del depósito establecido en la LOPJ.

Lo acuerda y firma S.S.^a, doy fe.

El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.

Y como consecuencia de no haber sido posible la notificación a doña María del Mar Carvajal Pillado, madre biológica de la menor, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 26 de julio de 2010.—El/la Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Nueve de Murcia

14824 Adopción 560/10.

Número de Identificación único: 30030 42 1 2010 0009067

Procedimiento: Adopción 560/2010.

Sobre adopción.

De Dirección General de Familia y Menor.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto 414/10

Juez que lo dicta: Don Julio Botella Forné

Lugar: Murcia

Fecha: veintisiete de julio de dos mil diez

Hechos

PRIMERO.- Por la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales se formuló propuesta para la adopción del menor Ayman Ed Draate El Ghilani por parte del matrimonio propuesto por la Entidad Pública, quienes habían sido seleccionados por la Entidad Protectora del menor por reunir las condiciones personales, familiares y sociales y los medios de vida necesarios para estimar la adopción beneficiosa para el menor.

SEGUNDO.- En dicho expediente por resolución de fecha 15 de abril de 2010 se admitió a trámite la propuesta, acordándose oír a los adoptantes para que prestaran su consentimiento y a los padres biológicos para que prestaran el asentimiento, con el resultado que consta en autos.

TERCERO.- Habiéndose remitido los autos al Ministerio Fiscal a fin de que informara sobre la adopción solicitada manifestando su conformidad con la adopción propuesta por la Entidad Pública.

Razonamientos jurídicos

PRIMERO: En el presente expediente se ha observado que el matrimonio propuesto por la Entidad Pública reunía los requisitos exigidos por el artículo 1.829 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habiendo prestado su consentimiento.

SEGUNDO.- Se ha acreditado en el expediente que los adoptantes son mayores de veinticinco años y tienen catorce años más que el adoptando, reuniendo los demás requisitos de capacidad que establece el artículo 175 del Código Civil y no concurriendo en ellos ninguna prohibición legal.

TERCERO.- Las justificaciones obrantes en el expediente han acreditado que por las condiciones personales, familiares y sociales y el tener medios de vida suficientes, así como por su relación personal con el adoptando, la selección efectuada por la Entidad Protectora del menor debe ser aprobada, y estimándose beneficiosa para el menor la adopción propuesta debe ser aprobada, y estimándose beneficiosa para el menor la adopción propuesta debe acordarse dicha adopción.



Parte dispositiva

Se acuerda la adopción del menor Ayman Ed Draate El Ghilani por el matrimonio propuesto por la Entidad Pública. Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al Sr. Encargado del Registro Civil de Murcia y entréguese otro a los solicitantes, devolviéndoseles los documentos presentados, previo desglose y testimonio en autos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día, previa consignación en la cuenta de este Juzgado, n. 3132 de Banesto, del depósito establecido en la LOPJ.

Lo acuerda y firma S.S.^a, doy fe.

El/la Magistrado-Juez.- El/la Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Abdeljalil Ed Draate y Hanane El Ghilani, padres biológicos del menor, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 27 de julio de 2010.—El/la Secretario.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

14825 Aprobación del Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 2010.

Habiendo sido aprobado el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 2010, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de agosto de 2010, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la inclusión en dicho padrón, o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo arriba establecido.

El ingreso de los recibos deberá realizarse en las oficinas de las entidades colaboradoras que figuran en el reverso de los mismos, desde el día 16 de agosto hasta el día 15 de diciembre del presente año, en período voluntario, pudiendo domiciliarse para años sucesivos en dichas entidades.

Transcurrido dicho plazo sin haberse satisfecho la deuda, ésta será exigida por el procedimiento de apremio, se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Asimismo, se advierte que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 11 de agosto de 2010.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

14826 Imposición de contribuciones especiales para ejecución de obras para completar la urbanización.

“Incoado expediente por este Ayuntamiento para la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de la obra denominada “Centro de transformación y líneas de alta y baja tensión”, ante la necesidad de Infraestructuras para atender el servicio de suministro de energía eléctrica, por encargo del Ayuntamiento han sido redactados Proyectos de Centro de Transformación de 400 KVA, de Línea de Alta Tensión para acometida del Centro de Transformación y de Línea de Baja tensión para suministro a edificios de viviendas, suscritos por el Ingeniero Industrial don José Juan Reyes Villa y visados por el correspondiente colegio en abril de 2010.

En fecha 5 de mayo de 2010 ha sido emitido informe suscrito por el técnico municipal cuantificando el importe total de las infraestructuras necesarias para completar la urbanización de la zona distribuyéndolo entre los interesados en proporción las necesidades de cada una de las promociones derivada del volumen edificable de las mismas.

Vistos los informes emitidos por el Servicio Técnico Municipal y los servicios jurídicos-económicos, y previo Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, al Ayuntamiento Pleno

Por todo ello, la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior celebrada el 13 de julio de 2010 propone al Pleno, por mayoría de votos a favor (tres a favor del Grupo Popular y una abstención del Grupo Socialista) la adopción del presente acuerdo:

Primero.- La imposición de contribuciones especiales para la financiación de la obra denominada “Centro de transformación y líneas de alta y baja tensión”, cuyo hecho imponible está constituido por la obtención de un beneficio o aumento de valor de los bienes afectos a la obra, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don José Juan Reyes Villa y que obra en el expediente.

Segundo.- Proceder a la determinación y ordenación del Tributo concreto de acuerdo a lo siguiente:

— El coste previsto de la obra se fija en 236.850,94 € euros y el coste soportado por el Ayuntamiento en 23.685,09 € euros.

— Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 213.165,85 € equivalente al 90% del coste soportado. El coste total presupuestado de la obra tendrá carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.

— Aplicar como módulo de reparto: El volumen edificable de las promociones beneficiarias.

Tercero.- Aprobar la relación de los sujetos que se ven beneficiados por la realización de la obra denominada “Centro de transformación y líneas de alta y baja tensión” y establecer la cantidad que los mismos deberán abonar a esta Entidad, que aparece en el expediente como Anexo I.



Cuarto.- Exponer y publicar el Acuerdo provisional íntegro en el tablón de anuncios de la Entidad y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, respectivamente, durante treinta días como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho período los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, según lo dispuesto en el artículo 36.2 de la TRLHL”.

Alguazas, 30 de julio de 2010.—El Alcalde, José Antonio Fernández Lladó.

**IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Cartagena

14827 Notificación por comparecencia de providencia de apremio.

Doña Teresa Arribas Ros, Directora del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

Hago saber: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al ignorarse su domicilio o habiéndose intentado la notificación expresa al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, y actuación se especifican a continuación.

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACION	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACION
22907468	ALCARAZ HERNANDEZ ANTOINETTE	6.603.689	23024094	ALCARAZ SANCHEZ SEBASTIAN	6.603.626
22964752	ALMAGRO RUIZ M. FUENSANTA	6.603.429	22957950	ALONSO ALBARELLO GINESA	6.603.649
22863095Z	ALVAREZ GOMEZ JULIO ANTONIO	6.603.251	48416875	ANDREU LOPEZ JUAN JOSE	6.603.431
23017078N	ARACIL PEREZ ISRAEL	6.603.651	X3574263V	BACHIREN JELLOUL	6.603.182
22908927F	BARAZA LALIGA PEDRO ANTONIO	6.603.470	X3920457S	BENSENNA MOHAMED	6.603.523
22992493Z	BERMEJO CARMONA MIGUEL	6.603.581	23047769	BLAZQUEZ VIDAL RAUL	6.603.495
23034342	CALDERON RETAMERO ANA MARIA	6.603.349	22917881Z	CALLE RUIZ JUAN DE LA	6.603.318
22956011	CARRASCO GARCIA BLAS	6.603.528	48556142Z	CASTRO CONTRERAS ANTONIA	6.603.280
22861461J	CERVANTES CERVANTES MATIAS	6.603.721	22956833G	COBACHO GARCIA MARIA LUCIA	6.603.305
23058554	CONESA SEGURA ANA	6.603.233	23004847	DELGADO GODINEZ MARIA AURORA	6.603.531
48455424J	DIAZ DE CERIO SOTELO IMANOL	6.603.648	Y0402473X	DIAZ MEJIA ALEX MANUEL	6.603.334
22919189B	DIAZ MORENO RAFAELA	6.603.410	23006509T	DIAZ TORRES VIRGINIA	6.603.339
B30799738	ESCUELA NAUTICA BUENAVENTURA	6.603.155	B73100679	FAMILY RENT A CAR SL	6.596.040
22963155	FERNANDEZ COLLADO SANTIAGO	6.603.218	23000952	FERNANDEZ DE LA CRUZ FERNANDEZ MONTE CAR	6.603.321
22948454C	FERNANDEZ GARCIA ENCARNACION	6.603.163	23023471	FERNANDEZ GOMEZ MA DOLORES	6.603.269
23300474	FREIRE SANCHEZ MARINA	6.603.378	23018147	FUENTES MUÑOZ RAFAEL	6.603.208
X2079274M	GAHOUCI AHMED	6.603.397	00549889	GALAN MORENO ANDRES	6.603.638
23005156	GALINDO ARESPOCHAGA INOCENCIO	6.603.660	22895816Y	GARCIA GARCIA ANTONIO	6.603.401
23005763	GARCIA HERNANDEZ MARIA	6.561.031	23025820	GARCIA LOPEZ LUZ MARIA	6.603.328
74469933G	GARCIA MELLINAS JUANA	6.596.060	23032942	GARCIA PORTERO ANGEL	6.603.329
22978481D	GARCIA RODRIGUEZ JUSTO JOSE	6.603.167	23042158	GARCIA SEGURA FAUSTINO	6.603.340
22961086W	GARCIA TERRADA CRISTOBAL	6.596.034	22936494	GARCIA VERA FLORENTINA	6.603.168
22930558H	GARCIA-VALENZUELA LOPEZ FCO. JOSE	6.603.206	22975529	GARNES MARTINEZ MARIA AMELIA	6.603.726
23062321	GOMEZ GONZALEZ INMACULADA CONC	6.603.442	B30771463	GONG AREA DE OCIO Y ACUSTICA SL	6.596.036
23047088	GONZALEZ GALDON AITOR	6.603.262	X4831821G	HALLAM KEITH BRIAN	6.596.027
X2500623V	HAMMANI KOUIDER	6.596.038	23001457P	HERNANDEZ ANDREU JUAN CARLOS	6.596.035
22854708E	HERNANDEZ BERNAL JOSE	6.603.672	21480139W	HERNANDEZ HERNANDEZ ANDRES	6.603.444
X4504075P	HIND CRAIG ATKINSON	6.561.477	22980602	HUERTAS MARIN MARIA PILAR	6.603.348
22976771	IBAÑEZ FUERTES LAURA	6.603.445	B30822084	INFORMATICA HERGOCER SL	6.596.033
22908237	JIMENEZ BARRANCO CARIDAD	6.603.548	23041445	JIMENEZ SANCHEZ DAVID	6.596.062
X5385909E	JONES ANDREW GLY	6.560.726	X4412588S	JONES BARRY NORTON	6.596.029
X8718864R	JONES GARETH DERI	6.596.030	24370294	JURADO GUERRERO WIELMER FREDERIC	6.596.028
X1075400N	KAPUR KIRAN	6.596.063	X9772062Y	KING KEVIN	6.596.064
B80950256	KLINK CONSULTORES SL	6.560.879	X4585128D	KRIM KARIMA	6.596.065
X5092622P	LAMBERT JOHN RICHARD	6.596.039	X3466535K	LAOUICHAT HICHAM	6.603.330
22999299	LARA DIAZ EDUARDO	6.603.166	X5376714G	LAVERICK BARRINGTON TERENCE	6.561.508
50986652E	LOPEZ FERNANDEZ VICTORIA	6.603.596	23032027	LOPEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	6.603.467
23038253	LORCA ALONSO JAVIER	6.603.630	23066336	LORENTE CERVANTES NATALIA	6.603.605
23003550	LOZANO BALADO MARIA ELENA	6.603.371	23057248	MADRID BRIONES PABLO	6.603.174
22974874	MANZANARES CARREÑO MARIA ELENA	6.603.464	23038100	MARCHAN CARO SOLEDAD	6.603.687
22931156	MARIN NAVARRO M DOLORES	6.603.520	31394837	MARTIN GALLARDO VICENTE	6.603.485



DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACION	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACION
23061947	MARTINEZ MANDESI ADRIAN GINES	6.603.423	22974321	MARTINEZ PASTOR JUAN ANTONIO	6.603.686
22955490	MARTINEZ PEDREÑO JUAN FRANCISC	6.603.511	22937073R	MARTOS MEROÑO MARIANA	6.603.628
X2822207S	MEKNASSI ZHOUR	6.603.593	22998247	MENCHON CRUZADO AGUSTIN	6.596.017
23017497V	MENDEZ SANCHEZ JOSE PEDRO	6.603.385	23045706	MENDOZA LOPEZ PABLO VICENTE	6.603.501
23025629	MENDOZA PEDREÑO JAVIER	6.603.325	X0703144B	MENSENKAMP WILLEMINA HELLENE	6.596.018
23007532	MEROÑO MONTESINOS JOSE ENRIQUE	6.603.216	B97377774	MIRADOR DE CARTAGENA SL	6.596.052
X8405272Z	MOKHTARI SAID	6.603.297	22958158	MUÑOZ MUÑOZ HERMINIO	6.603.654
23007072	MUÑOZ SANCHEZ DAVID	6.603.300	Y0276616D	MUROMTSEVA ELENA	6.596.051
23012028	NICOLAS CAMPOY JORGE	6.603.657	70055563R	MUÑOZ GANDARIAS MARIA ISABEL	6.596.057
23060215	OLLER SANZ RAUL	6.603.243	22995859	PAVES FERRANDO ANTONIO	6.603.358
23311832	PEDRERO PIÑERO ADRIAN	6.603.440	22975089K	PEÑAFIEL CRUZADO JOSE ANTONIO	6.603.619
22985060	PEREZ CABALLERO M. JOSE	6.603.543	22964741T	PEREZ CONESA RAMON	6.603.504
23012831	PEREZ PIÑAS ARANZARU	6.603.711	22974135	PITERA CUENCA FRANCISCO JESUS	6.603.359
B97339204	PORTAL 2 DE TRAFALGAR SL	6.596.053	23015536	PORTELA GONZALEZ JAIRO	6.603.712
23036214	PUCHE MARIN PEDRO FRANCISCO	6.603.405	41921523	RAMIREZ BERNAL ANA M ROSARIO	6.603.587
53767656	REYES RIFFO PEDRO	6.561.371	23046350	RIDER NAVARRO IVAN	6.603.407
22889572H	ROCA ROS JERONIMO	6.596.004	22934679	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN	6.603.412
23031472	ROJAS COLMENA MARIA ISABEL	6.603.610	23013274A	RUBI SANCHEZ RAQUEL	6.569.548
23055870	RUIZ VILLEGAS ROCIO MARIA	6.603.583	22981402	SACRISTAN ESTEVA JOSE CARLOS	6.603.352
22917536	SANCHEZ ARMERO SATURNINO	6.603.554	22955431	SANCHEZ CATALA DIEGO	6.603.186
22969971	SANCHEZ CONESA ANTONIO ADOLFO	6.603.414	23025598	SANCHEZ DE SAN PEDRO RAFAEL FU	6.603.582
75094843G	SANCHEZ GARCIA MONSERRAT	6.596.041	22992112	SAURA DE LA PEÑA BRAIS ROMAN	6.603.308
X5385920X	SMITH JOHN	6.560.640	22924694L	SOTO ESPINOSA JORGE	6.596.042
X3936404T	SOUAIRI SAID	6.603.564	23059961	TERUEL GAZQUEZ MARCO ANTONIO	6.603.173
23059418	TORTOSA PEREZ VANESA	6.603.558	22898080Q	VALDES ANDUJAR OBDULIO MANUEL	6.603.487
23040825	VELA LA EGEA DANIEL	6.603.608	X4246421	VELEZ GOMEZ NILTON CESAR	6.603.347
22995958Y	VERA GARCIA FRANCISCO JAVIER	6.596.044	22953586T	VERDIER NAVARRO MANUEL	6.596.026
48270942Z	VILLACRES CHAMBA ROSA AMELIA	6.603.609	23049373	VILLALBA GURRUCHAGA SERGIO	6.603.465
X8360577P	WENCK GEB RADTKE INGE HELGA	6.596.046	X5341801M	WHITEHILL NORA KATHELEEN	6.561.387
X4803067T	YOUB NOURA	6.596.047	22964574V	ZAMBRANA SAN JUAN SARA	6.603.306
23060469W	ZARAGOZA CONESA ANA ISABEL	6.603.509			

En su virtud, de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente citación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 13,00 horas, en las Dependencias del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena, sito en C/. Caballero, 7, Bj, de Cartagena, al efecto de practicar la notificación del citado acto. Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, se les tendrán por notificados a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado y por notificado de todas las sucesivas actuaciones y diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, a excepción del acuerdo de enajenación de bienes embargados, todo ello sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

Cartagena, 9 de agosto de 2010.—La Directora del O.A.G.R.C., Teresa Arribas Ros.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

14828 Citación a contribuyentes para ser notificados por comparecencia.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicar la misma por causas no imputables a esta Administración, y ya intentada por dos veces, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan.

I.- PROCEDIMIENTO: INICIO PROCEDIMIENTO DE ACTUACIONES INSPECTORAS

CIF/NIF	Sujeto pasivo	Tributo
B30729784	KIRS98 INMOBILIARIA S.L.	220430/2010/R
B30729784	NEMESIS MEDITERRÁNEA S.L.	220425/2010/R
B30755169	Biocasas Urbanas, S.L.	220242/2010/E
B30721500	Martín Murcia, S.L.	220233/2010/E
22855718C	Hcia Yacente Dª Fulgencia Martínez Carrión	IIVTNU
22853661X	Hcia. Yacente de D. Antonio García Meca	IIVTNU
22916249S	Navarro Abellán, Josefa	IIVTNU
22835735R	Sánchez Carrillo, Josefa	IIVTNU
22778726D	Hcia. Yacente de D. José Pérez Lozano	IIVTNU
74347230Y	Armero Pastor, Anselma	IIVTNU
23033631M	Heredia Fuentes, Mª Carmen	IIVTNU
22842252D	Alarcón Guzmán, Juana	IIVTNU
22924406F	Hcia. Yacente D. Blas Buendía Calderón	IIVTNU
22920505Q	González Campillo Pilar	IIVTNU
22977208R	García Amor, Salvador	IIVTNU
22958560Y	Sánchez Lacal, Mª Carmen	IIVTNU
22970628E	Martínez Soto, María	IIVTNU

II.- NOTIFICACIÓN DE PUESTA DE MANIFIESTO Y TRAMITE DE AUDIENCIA

CIF/NIF	Sujeto pasivo	N.º expediente	Tributo
22956103X	Mª TERESA GOMEZ GARCIA, RP HERENCIA YACENTE DE D. FRANCISCO GOMEZ MARTINEZ	0004/2010/R	IIVTNU

III.- PROCEDIMIENTO: INICIO-PROPUESTA - PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

CIF/NIF	Sujeto pasivo	N.º expediente
15544216B	ZACARIAS EMILIO MALUMBRES OTEIZA	310040/2010/R
22966423A	Mª LAURA CASTELLANOS LERMA	310155/2010/R
74355171N	VICTORIANO CARRION JIMENEZ	310258/2010/R
22990880B	JUAN ROSIQUE MARTINEZ	310259/2010/R
22791116W	JUANA ARMERO VALDIVIA	310265/2010/R
X0987870C	STIG GUNNAR CALLBO	310279/2010/R
34797843Q	FERNANDO CANOVAS GARCIA	310553/2009/R
B53121174	HOTELES PORTICO S.L.	310596/2010/R



CIF/NIF	Sujeto pasivo	N.º expediente
23310265H	Soto García, Dolores	3108412009/E
B30711402	Explotaciones el Gañan, S.L.	3101962010/E
22932362M	Martínez Berasaluce, Mª Dolores de los Ángeles	3102552010/E
22995031E	Andrés Zaragoza, Dolores	3102972010/E
22927213P	Servet-Magenis Heredero, María del Mar	3102992010/E
B30765572	Obras Asturias Cuatro, S.L.	3105122010/E

IV.- ACTAS DE DISCONFORMIDAD

CIF/NIF	Sujeto pasivo	N.º expediente
22788852S	Hcia. YACENTE DE CARIDAD MARTINEZ BERENGUER	310984/2009/R
22782977M	Hcia. YACENTE DE JOSE LUIS LIROLA BUENO	310986/2009/R
22846019G	Hcia. YACENTE DE JOSE MARTINEZ COSTA	310988/2009/R
22851731N	Hcia. YACENTE DE CARMEN JEREZ MORENO	310989/2009/R

V.- PROCEDIMIENTO: INICIO-PROPUESTA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR
POR EL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE
NATURALEZA URBANA

CIF/NIF	Sujeto pasivo	N.º expediente
X8329441Z	PERRAN WILLIAM, TRERISE	310907/2009/R/SAN
22949713Z	BARNUEVO CAVANILLAS, RAFAEL	310053/2010/R/SAN
05359795J	SEVERINO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CONDE	310143/2010/R/SAN
22907714J	MARÍA LOPEZ MIRAVETE	310719/2009/R/SAN
22867815L	MORAL BELMONTE SEVERIANO	310721/2009/R/SAN
12006452S	ANTONIO HERRERA SOLÍS	310898/2009/R/SAN
22935916V	M.ª DOLORES MOLINA SOGUERO	310900/2009/R/SAN
X8443928F	MACGREGOR PAUL ANTHONY	310903/2009/R/SAN
X8329406W	GRANVILLE TINKLER	310905/2009/R/SAN
X8328805E	ALAN PAUL TINKLER	310906/2009/R/SAN
77513851X	ANTONIO ESPÍN VALERA	310163/2010/R/SAN
22981535G	JOAQUIN SÁNCHEZ FERNANDEZ	310146/2010/R/SAN
22899117H	AMELIA SORIA GARCÍA	310145/2010/R/SAN
B30755169	BIOCASAS URBANAS DE CARTAGENA, S.L.	310126/2010/R/SAN
22920817Y	JUAN JOSÉ NAVARRO LAZPITA	310125/2010/R/SAN
22964512R	DOMINGO JUAN GARCIA NOGUERA	310114/2010/R/SAN
B73311722	PROMOC. SÁNCHEZ BERNAL, S.L.	310080/2010/R/SAN
A30612352	PROMOC. URBANIST. CARTAGENA, S.A.	310077/2010/R/SAN
48496221P	ROSARIO DAVINIA SÁNCHEZ BELANDO	310075/2010/R/SAN
X1220764Q	BETES CARPENTER MARIO NICHOLAS	310067/2010/R/SAN
23006308Y	CARLOS J. CARRETERO GUZMAN	310064/2010/R/SAN
X0657029	KARCH EUGEN	310063/2010/R/SAN
78485308Q	BARNUEVO ESPINOSA, MANUEL	310057/2010/R/SAN
44714347R	BARNUEVO ESPINOSA, M.ª NIEVES	310056/2010/R/SAN
31400679K	BARNUEVO CAVANILLAS, MERCEDES	310051/2010/R/SAN
8200001	BARNUEVO CAVANILLAS, RAMÓN	310050/2010/R/SAN
09324157.ª	CHULILLA PEREZ, LUIS CARLOS	310955/2009/R/SAN
13723129H	ORTIZ ALVAREZ, MARIANO	310041/2010/R/SAN
A73109126	CASAS DE ISLA PLANA S.A.	310071/2010/R/SAN
A73109126	CASAS DE ISLA PLANA S.A.	310072/2010/R/SAN
A73109126	CASAS DE ISLA PLANA S.A.	310073/2010/R/SAN
A73109126	CASAS DE ISLA PLANA S.A.	310074/2010/R/SAN
22912783E	DIEGO JIMÉNEZ GOMEZ	310291/2010/R/SAN
B30712392	GESTICAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	310290/2010/R/SAN
22336531N	PILAR GARCIA VELASCO	310270/2010/R/SAN
50415243W	M.ª TERESA DÍAZ BENITES	310269/2010/R/SAN
22887941C	PEDRO MANUEL MARTÍNEZ ARMERO	310266/2010/R/SAN
22940994N	MANUEL GARCÍA LUQUE	310263/2010/R/SAN



CIF/NIF	Sujeto pasivo	N.º expediente
22995537E	MARTÍNEZ BASCUÑANA, JOSÉ FERNANDO	3108222009/E/SAN
22994061H	MARTÍNEZ CÁNOVAS, VENANCIO	3108292009/E/SAN
22999136X	CASTILLEJO MORENO, ANA VICTORIA	3108302009/E/SAN
22898257D	PÉREZ VIVANCOS, JOSÉ	3108312009/E/SAN
22910329Y	VILABERT JIMÉNEZ, VENANCIO	3108322009/E/SAN
27473264V	PINA CAMPUZANO, ENRIQUE	3108332009/E/SAN
23028251F	SOTO GARCÍA, PURIFICACIÓN	3108392009/E/SAN
23028252P	SOTO GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	3108402009/E/SAN
23012012Y	LÓPEZ GUTIÉRREZ, ANA ISABEL	3108422009/E/SAN
B30660765	PROMOCIONES INMOBILIARIAS NUEVA COLONIA DE SAN FÉLIX, S.L.	3109852009/E/SAN
23002557G	MARTÍNEZ ESCOLAR, MELCHOR	3100982010/E/SAN
22906221S	RUIZ ESCUDERO, ISIDORO	3101842010/E/SAN
B20696704	ETXEJAUN, S.L.	3101852010/E/SAN
B30757249	F.J.M. ELETEC, S.L.	3101932010/E/SAN
22891345C	LÓPEZ PÉREZ, ANTONIO MIGUEL	3101952010/E/SAN
B30610794	EMPRESA DEL AUTOMÓVIL NACIONAL Y SERVICIOS, S.L.	3102212010/E/SAN
B30771836	MODULACIONES Y MATRICERIA PLUS, S.L.	310189/2010/E/SAN

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, es el Servicio de Inspección Tributaria de este Ayuntamiento.

A tal efecto los interesados, o sus representantes, podrán pasar por el Servicio de Inspección de Tributos del Organismo de Gestión Tributaria, sito en la planta baja del edificio administrativo del Ayuntamiento de Cartagena, calle San Miguel, 8, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Si los interesados no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus tramites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante las liquidaciones que se dicten en el procedimiento se notificarán.

Cartagena, 5 de julio de 2010.—La Directora del Órgano de Gestión Tributaria, Teresa Arribas Ros.

**IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Cartagena

14829 Citación a contribuyentes en ignorado domicilio, o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, para ser notificados por comparecencia.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicar la misma por causas no imputables a esta Administración, y ya intentada por dos veces, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan.

IMP BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
X5919544B	AARONS MAURICE CHEVALIER ANTONIO	1011000807	215,40	X4302286K	ABDELKARIM YASSINE	1011000790	216,09
23035011M	ACEVEDO ORTEGA OMAIRA	1011001267	21,59	23035011M	ACEVEDO ORTEGA OMAIRA	1011001268	314,71
00098834A	ADAMS LIAM FRANCIS	1011001491	142,85	27444808N	ALCAINA GUZMAN JESUS	1011001310	459,35
22781775E	AMOROS VERDU SALVADOR	1011000894	850,24	22936054V	ANGOSTO GARCIA SALVADOR	1011001065	209,58
22936054V	ANGOSTO GARCIA SALVADOR	1011001064	196,42	22936054V	ANGOSTO GARCIA SALVADOR	1011001067	225,22
22936054V	ANGOSTO GARCIA SALVADOR	1011001066	223,99	22940559Z	ANGOSTO SOTO ANTONIO	1011001075	1.273,24
22940559Z	ANGOSTO SOTO ANTONIO	1011001074	1.297,58	22943858R	AÑOR MADRID ANTONIO	1011001083	178,05
X6560294G	ARCHER MICHAEL	1011000812	198,06	B30616023	ARRO, SL	1011000347	13,93
B30624902	ATAMARIA CLUB DEL MAR, SL	1011000350	305,12	22782640J	AZNAZ GARCIA SALVADOR	1011000895	54,97
22894419N	BALANZA GARCIA PEDRO	1011000988	443,51	22940249A	BALSALOBRE OLIVA FERNANDO	1011001073	1.332,52
22800295G	BAÑO JIMENEZ RAMON	1011000908	540,62	35236401X	BARREIRO DEL RIO LAUREANO	0911006189	16,08
22973768B	BAZAR GARCIA VICENTE	1011001429	129,25	22906661H	BERNAL MADRID DIONISIA	1011001009	33,10
X2268871J	BONTE JOZE	1011000778	26,60	X7903248B	BOULANGER MONIQUE SIMONE RAJANE	1011000819	485,79
X6583827P	CALVERT GEORGE	1011001452	121,18	B53771507	CAPITAL GOODS BUSINESS SL	1011000510	318,68
22967144B	CARRASCO MARTINEZ SALVADOR	1011001122	10,94	22977866S	CASTELLANO CARMONA ALEJANDRO	1011001148	130,53
46563006N	CASTILLA MORENO MONTSERRAT	0911006214	228,07	X8885485X	CAZORLA ARMANDINE REGINE THERESE	1011000822	281,31
B73384125	CELDRAN Y NAVARRO SL	1011000526	301,43	B73434995	CENTRO FORMAC INMOB MAZARRON SL	1011000529	16,08
B73434995	CENTRO FORMAC INMOB MAZARRON SL	1011000528	38,10	X4344065D	CHARLICK BRUCE JACK	1011000792	15,08
X5626945H	CHASE MICHAEL LUPTON	1011001430	129,25	X2310251Q	CHEN HONG	1011000780	65,81
X2310251Q	CHEN HONG	1011000779	383,15	X2310251Q	CHEN HONG	1011000781	12,74
23004104X	CIRIA ESPADIÑA BELEN	1011001425	148,36	23004104X	CIRIA ESPADIÑA BELEN	1011001590	545,54
22928112X	CONESA CANOVAS FRANCISCO JOSE	1011001048	52,66	X9832356V	CONIX JOHAN MARIA	1011000826	23,28
X9832356V	CONIX JOHAN MARIA	1011000827	274,44	22960576K	CORTES PEREZ JOSE ANDRES	1011001108	240,94
B30793020	CREBERSOLL SL	1011000451	183,68	50169040Z	CASTILLO-OLIVARES SANCHEZ CRISTINA	1011001353	114,08
X5494057R	DOBBIN ALEXANDER CLARK	1011000803	376,43	X8960337C	DREISBACH CARMEN	1011000823	162,86
52817964M	EGEA HERNANDEZ JOSE	1011001371	162,44	52817964M	EGEA HERNANDEZ JOSE	1011001370	38,86
48431779N	EGEA HERNANDEZ ONOFRE	1011001349	39,03	48431779N	EGEA HERNANDEZ ONOFRE	1011001350	162,06
X1221636Z	EL FARH MUSTAPHA	1011000126	19,04	23038553M	ESPI ZUA ALCAZAR ALBERTO JOSE	1011001274	477,61
22946814J	ESPIN MATEU JOSE ANTONIO	1011001089	192,80	A30613202	ESTACION DE SERVICIO DONAS SA	1011000167	205,83
48420051Z	FERNANDEZ LOPEZ MARIA PATRICIA	1011001348	166,40	23026603S	FERNANDEZ MENDOZA JOSE	1011001398	85,25
21506266R	FRAILE PEREZ CUADRADO ANA MARIA	1011001469	126,47	23035362B	FUERTES BARBERA CARMEN	1011001269	419,84
22949210V	GALLARDO MARTINEZ ISAIAS	1011001411	181,36	07237264S	GARCIA DELGADO JORGE	1011000862	174,63
22923407C	GARCIA ESPARZA MATIAS JESUS	1011001039	419,37	23004018Q	GARCIA GARCIA FRANCISCO JAVIER	1011001214	961,53
22897317N	GARCIA GARCIA M DOLORES	1011000993	103,77	22897317N	GARCIA GARCIA M DOLORES	1011000994	95,94
22836533V	GARCIA MORENO LEON	1011000922	2.985,91	22988125Q	GARCIA OTON MARIA DOLORES	1011001172	1.737,17
11945045H	GELADO FERNANDEZ MANUEL	1011000869	518,91	A30708705	GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA SA	1011000178	973,85
A30708705	GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA SA	1011000179	1.018,69	A30708705	GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA SA	1011000180	1.064,78
A30708705	GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA SA	1011000182	975,10	A30708705	GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA SA	1011000183	930,27
A30708705	GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA SA	1011000184	884,19	A30708705	GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA SA	1011000185	839,37
A30708705	GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA SA	1011000186	794,53	A30708705	GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA SA	1011000177	929,03
A30708705	GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA SA	1011000176	884,19	A30708705	GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA SA	1011000175	839,36
A30708705	GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA SA	1011000174	794,54	A30708705	GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA SA	1011000173	765,89
A30708705	GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA SA	1011000171	17.703,10	A30708705	GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA SA	1011000181	1.019,93



CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
B30716146	GESTORES INMOBILIARIOS ALGAR SL	1011000389	520,46	22892827F	GOMARIZ GONZALEZ PEDRO A	1011000982	15,89
22892827F	GOMARIZ GONZALEZ PEDRO A	1011000981	428,59	22892827F	GOMARIZ GONZALEZ PEDRO A	1011000983	411,17
X4494739X	GOMEZ BERMUDEZ ENCARNACION	1011000797	632,84	48479099K	GOMEZ GARCIA ROBERTO	1011001489	137,73
22990654S	GONZALEZ DIAZ FRANCISCO ANTONIO	1011001178	113,80	X2205162Z	GRIMSDICK JOHN MICHAEL HENLEY	1011000777	600,31
X5443427V	HEATON KARL DAVID	1011001525	172,30	X5505124M	HEMMINGS MARK WILLIAM	1011001515	172,30
22902827W	HEREDEROS DE JORDAN PLAZAS ANTONIO	1011000118	31,35	74357323W	HERNANDEZ CUEVAS FRANCISCO	1011001482	104,56
22800160F	HERNANDEZ GARCIA FRANCISCO ROQUE	1011000906	91,35	23042810F	HERNANDEZ MARTINEZ LAURA	1011001460	122,08
07851313X	HERNANDEZ ROMERO INMACULADA	1011000865	841,35	B30607337	Hijos de Salvador Montoya SL	1011000346	174,56
X4572579H	HUBBLE PETER MELVYN	1011000798	1.507,56	27455011A	IBÁÑEZ CANOVAS JOSE MANUEL	1011001498	117,28
27455011A	IBÁÑEZ CANOVAS JOSE MANUEL	1011001497	112,16	A30650550	IBERMUR, SA	1011000169	1.387,83
B73005712	INMADO SL	1011001408	67,32	B30723126	INMO-SERVICIOS INTEGRALES S L	1011000395	109,16
B73067787	INVERTRES DIVERSOS SL	1011000511	1.270,22	X5502330V	IVANSCHITS GREGOR ALEXANDER	1011001409	1.241,19
X6712826T	JACKSON PHILIP RICHRD	0911004683	138,28	22978510S	JARA SAURA MARIA YOLANDA	1011001151	82,78
45070769S	JEREZ BASURCO MARCELINO ANGEL	1011001342	438,09	X9276015T	KNOX ERNEST MOORE	0911004763	564,06
23000241B	LARROSA MORALES MARIA ENCARNACION	1011001202	387,27	23000241B	LARROSA MORALES MARIA ENCARNACION	1011001203	65,81
23000241B	LARROSA MORALES MARIA ENCARNACION	1011001204	14,86		LEE STONEY FREDERICK	1011000131	38,98
	LEE STONEY FREDERICK	1011000130	38,98	22996783A	LLOPIS BAÑO CARIDAD	1011001192	213,00
29071899Z	LOPEZ ALACID MARIA PAZ	1011001431	129,25	23040362C	LOPEZ CALATAYUD FRANCISCO JOSE	1011001276	112,10
22970220M	LOPEZ MARIN ANTONIO	1011001134	10,66	22901746W	LOPEZ MARTINEZ JUAN JOSE	1011000999	761,99
27455812E	LOPEZ PARDO CLAUDIO	1011001314	395,12	X3638059B	LUNDSTROM INGRID TERESIA	1011000787	162,97
X2190411Y	MAKKOR ABDELKARIM	1011000776	183,08	B81499394	MANAGEMENT INTEGRATION SYSTEMS SL	1011000104	404,34
22987439C	MANZANO PALLARES ANTONIO	1011001171	66,17	22987439C	MANZANO PALLARES ANTONIO	1011001170	252,63
22997378T	MANZANO PALLARES FRANCISCO JAVIER	1011001195	9,76	22997378T	MANZANO PALLARES FRANCISCO JAVIER	1011001193	195,79
22997378T	MANZANO PALLARES FRANCISCO JAVIER	1011001194	33,63	51598035L	MARIN DE LAS POZAS JOSE	1011001485	122,38
28727568Q	MARISCAL SIERRA ANDRES JESUS	1011001559	66,29	28727568Q	MARISCAL SIERRA ANDRES JESUS	1011001543	85,82
B30721500	MARTIN & MURCIA SL	1011000392	525,19	22953912G	MARTINEZ LOPEZ ISIDRA	1011001095	114,43
22916042S	MARTINEZ MARTINEZ RUFO	1011001027	99,76	22945894J	MARTINEZ MENDEZ ANTONIO	1011001086	411,15
22975348G	MARTINEZ ORTEGA JUAN MANUEL	1011001144	63,78	22891198B	MARTINEZ SANCHEZ JOSE	1011000975	212,93
23032992X	MARTOS MADRID MARIA DEL MAR	1011001265	123,12	X6088109D	MCDONNELL TIMOTHY PETER	1011001503	137,73
74356120H	MOLINA GUILLEN FULGENCIO	1011001385	289,26	14631778Y	MORENO BUSTOS JENIFER	1011000870	170,55
74357387C	MUÑOZ IMBERNON MILAGROS	1011001520	172,30	74357387C	MUÑOZ IMBERNON MILAGROS	1011001521	172,30
77509010E	MUÑOZ NAVARRO GERMAN	1011001391	81,64	22914272Q	NARANJO MARTINEZ FORTUN FRANCISCA	1011001025	650,04
22914272Q	NARANJO MARTINEZ FORTUN FRANCISCA	1011001024	652,58	02375298L	NATIVEMOVE LIMITED	1011000846	430,67
22475707S	NAVARRO GARCIA ENCARNACION	1011000892	29,92	27446735F	NICOLAS GARCIA JOSE	1011001312	27,32
27446735F	NICOLAS GARCIA JOSE	1011001311	154,33	22342389M	OLIVA ILLAN DOLORES	1011000886	665,66
24742856P	ORDIALES FERNANDEZ MA ENCARNACION	1011001303	250,04	48649280W	ORMAECHEA EPALZA ELIZABETE	1011001499	125,34
23312641W	ORTEGON VELASCO EDILSON	1011001299	497,15	23042720D	OSETE BAÑO SUSANA	1011001279	159,32
22981615S	OSETE MARTINEZ MARIA DOLORES	1011001155	601,11	23048121M	OTON HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	1011001287	240,94
23048121M	OTON HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	1011001286	69,10	B30750947	OUTSOURCING EUROINMOBILIARIO SLL	1011000424	274,97
B30750947	OUTSOURCING EUROINMOBILIARIO SLL	1011000423	54,16	B30750947	OUTSOURCING EUROINMOBILIARIO SLL	1011000422	54,16
B30750947	OUTSOURCING EUROINMOBILIARIO SLL	1011000421	70,82	B30750947	OUTSOURCING EUROINMOBILIARIO SLL	1011000420	50,00
B30750947	OUTSOURCING EUROINMOBILIARIO SLL	1011000419	54,16	B30750947	OUTSOURCING EUROINMOBILIARIO SLL	1011000418	50,00
B30750947	OUTSOURCING EUROINMOBILIARIO SLL	1011000415	58,32	B30750947	OUTSOURCING EUROINMOBILIARIO SLL	1011000416	50,00
B30750947	OUTSOURCING EUROINMOBILIARIO SLL	1011000414	45,83	22547333L	PALAZUELOS RUIZ AGUSTIN	1011001478	122,08
22907404W	PAREDES GIL PASCUAL SAGRARIO	1011001011	649,87	22931790P	PAREDES SAURA MARIA SOLEDAD	1011001059	242,85
50161246V	PARRA CATALAN MIGUEL	1011001352	374,93	22248838H	PASCUAL MOÑINO CARIDAD	1011000883	656,92
X4693353L	PATIÑO AGUIRRE LUIS FELIPE	1011001402	341,05	23024994Q	PEDREÑO ARROYO ANTONIO	1011001395	206,69
25247745R	PEINADO PAEZ FRANCISCA	1011001304	626,88	52510021D	PEREZ RESINA RAMON	1011001367	17,23
M0334690V	PHILIP JEROME PETER MURPHY	1011000563	1.244,03	22912837F	PINA BALLESTER ROSARIO MARIA	0911001617	377,06
X7091033H	PRIEST GAVIN MARK	1011000815	146,40	B73490070	PRODUITALCAR SL	1011000530	601,13
B30726376	PROMOCASA CARTAGENA S L	1011000396	176,94	B30794424	PROMOCIONES POZO LOMA SL	1011000455	588,37
22610220R	PROSPER LIS JOSEFA	1011000893	397,61	X6270043J	REID JONATHAN PETER QUENTIN	1011001446	93,01
B82841131	RIEGOS DEL CAUTO SL	1011000552	478,75	X6964206J	ROBERTS DAVID JOHN	1011000813	479,96
32688845A	RODRIGUEZ RIVAS SANTIAGO	1011001329	178,69	X6594570X	ROGER KNEEBONE ADRIAN	0911001232	268,31
27463243R	ROYO LOPEZ RICARDO JAVIER	1011001318	107,24	23001693Z	RUIZ REBOLLO MANUEL DAVID	1011001206	166,40
22991912P	SALADO LOPEZ SOCORRO	1011001181	166,40	22991912P	SALADO LOPEZ SOCORRO	1011001180	25,30
22963284S	SANCHEZ MENDOZA ANTONIO	1011001437	113,09	22963284S	SANCHEZ MENDOZA ANTONIO	1011001436	113,09
23043636M	SANCHEZ PAREDES PABLO	1011001280	25,30	23043636M	SANCHEZ PAREDES PABLO	1011001281	166,40
X5431768L	SANDERS WILLIAM CHARLES	1011000801	259,18	22916212R	SAURA SOTO EUSEBIO	1011001028	1.799,10
X6129974Z	SCOTT NORMA	1011000808	140,80	B30748941	SERVICIOS ATREX, S.L	1011000411	1.116,39



CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
B30748941	SERVICIOS ATREX, S.L	1011000409	1.061,23	B30748941	SERVICIOS ATREX, S.L	1011000410	1.061,23
23051979E	SIMARRO CANTISANO JOSE CARLOS	1011001290	244,64	X5914977K	SINGH DUHRA HARDIP	1011000806	725,22
23010419T	SOLANO ALVAREZ TEODORO	1011001462	108,93	X7104893D	SOUTHERN DEREK NORMAN	1011000816	607,25
X5905166P	STEPHEN MALCOM RAYMOND	1011001538	89,73	B30802219	SUMMERGE PISCINAS SL	1011000456	89,65
X7385156V	SWALES CHRISTOPHER JOHN	1011000818	64,43	15830981N	TABLADO GARCIA EMILIO	1011000875	6,54
F53388732	TERRASOL S COOP V	1011000554	265,14	B73529976	THE GROTESQUE LAMPOST	1011000531	1.134,58
X6278549D	THOMPSON DONALD STANLEY	1011000810	9,06	X5573362W	TIGUAZO TOAPANTA WILLIAN DANILO	1011000804	374,91
00309685J	TORREGO ARMENTA LUIS	1011000835	8,01	X9514065T	VAN HAREN RONALD	1011000825	17,07
X9514065T	VAN HAREN RONALD	1011000824	18,69	22968013Y	VAZQUEZ NADAL JUAN	1011001125	12,57
X6163751G	VIENNE PHILIPPE MARCEL MAURICE	1011000809	83,82	X1033806W	VUKICA VORDERLEINER	1011000770	172,94
X2169720S	YOUNG YAHYA	1011000775	115,77	22982205F	ZAMORA MARTINEZ JUAN JOSE	1011001157	162,86
22968416H	ZAPLANA GARCIA FERNANDO	1011001127	648,87	X4249581D	ZINEDDINE AHMED	1011000789	68,97

IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
B73342362	CONSTRUCTO CONTEMPO SL	1022000097	814,89	B33914110	CUBINO & IGLESIAS SL	1022000090	814,89
B73100679	D FAMILY RENT A CAR SL	1022000127	973,55	B30791446	EOLO CONSTRUC E INSTAL ELEC	1022000117	802,45
B30794465	ESTRUCTURAS FRAMACO, SL	1022000121	821,10	B30782296	FRUTAS Y VERDURAS CORAL, SL	1022000091	225,14
A30800221	INTERMANDARACHE SA	1022000136	3.986,16	B30729784	KIRS98 INMOBILIARIA, S.L	1022000178	1.002,76
B30778351	MAMPARAS DEL SURESTE SLL	1022000107	202,37	B30778351	MAMPARAS DEL SURESTE SLL	1022000106	202,37
B30783666	MERCAYSAN CONSTRUCCIONES SL	1022000105	802,45	B30769855	OBRAS Y SERV MANTEN OBRAMAN, SL	1022000074	300,91
B30769855	OBRAS Y SERV MANTEN OBRAMAN, SL	1022000128	677,07	B30769855	OBRAS Y SERV MANTEN OBRAMAN, SL	1022000073	802,45
B73410748	OBRAS Y SISTEMAS RISUEÑO SL	1022000120	802,45	B73230989	PRONAIN GESTION INMOBILIARIA SL	1022000055	205,28
B63287452	PROYECTO INVEST EUROPA 21 SL	1022000078	814,89	B63287452	PROYECTO INVEST EUROPA 21 SL	1022000080	802,45
B63287452	PROYECTO INVEST EUROPA 21 SL	1022000077	802,45	B63287452	PROYECTO INVEST EUROPA 21 SL	1022000079	802,45
B30749089	SINERGIA RACING GROUP, SL	1022000115	610,63	A30790786	URB, CARRETERAS Y OBRAS PUBLIC	1022000130	300,91
A30790786	URB, CARRETERAS Y OBRAS PUBLIC	1022000129	2.638,01				

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECANICA

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
B30826895	ESTRUCTURAS CASTILLO DEL MAR SL	1040000071	84,56	X9925737	PEÑA PAINE ANDRES ABEL	1040000083	126,78
22954946	QUESADA MARTINEZ ANTONIO JOSE	1040000005	253,56	22886311	SANCHEZ CONESA ANDRES	1040000093	535,24

I.V.T.N.U. (PLUSVALÍA)

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
22969116	AGUERA SERRANO CLARA	1031001499	8,54	B30742654	BAHIA LITORAL S.L.	1031002116	270,21
B30769384	BAYARDO Y GARCIA, SL	1031000948	568,71	B30359624	BEACON BRIDGE S.L. ---	1031001692	24,45
B30757702	BELLON Y CLAVEL E HIJOS S.L.	1031002259	121,54	76147838	BONO HERRERA ANA BELEN	1031001543	7,70
X2683982C	BOURAKBA ALLAL	1031001938	19,26	X2108482A	BOURAKBA EL BACHIR	1031001936	19,26
B30760656	CABOCASA MULTISERVICES, S.L.L.	1031001061	46,37	Y1087585K	CAMPION ALAN FRANCIS Y CELIA ANNE	1031001738	7,71
23016960	CANO GALINDO ROCIO	1031002040	147,79	22928103	CARRION MARTINEZ JOSE LUIS	1031000973	95,56
A73109126	CASAS DE ISLA PLANA SA	1031000943	339,84	23014122	CEREZUELA GARCIA JUAN	1031001653	101,13
X3914474N	CISSOKHO YOUSSOUPH	1031001928	130,49	B78902913	COMERCIAL ATOCHAR S.L. UNIPERSONAL	1031002317	4.041,46
B30787006	CONST. MARTINEZ PEREZ CANO S.L.	1031002244	94,24	22929485	COY TOBAL JOSE ANTONIO	1031002167	86,31
X2577597X	DAHMANI ZAHRA	1031001729	28,18	X6677088	DE LA MARE TARYNA CHRISTIN	1031002312	32,11
22928860	DE SAN PEDRO PUJANTE FULGENCIA MARIA	1031002118	6,78	22928860	DE SAN PEDRO PUJANTE FULGENCIA MARIA	1031002117	80,11
X4407299Q	DELGADO TAFUR AURA JANETH	1031001925	110,20	48492578E	ESCRIBANO SOTOMAYOR CARMEN MARIA	1031001311	60,65
48393566W	ESCRIBANO SOTOMAYOR JOAQUIN	1031001312	60,65	44502980	ESTRADA MAESTRE M. ANTONIA	1031002095	79,33
23029161	FERNANDEZ ALARCON M. ROSARIO	1031001689	68,92	21642980	FERRER BAS MARIA ANGELES	1031001874	267,77
00953419	GARCIA GIL MARIANO	1031002132	128,96	50272211	GARCIA MARTIN MARIA CARMEN	1031002133	386,87
50283936	GARCIA MARTIN MARIA PILAR	1031002135	386,87	50272190	GARCIA MARTIN MARIA SOLEDAD	1031002134	386,87
02498005	GARCIA Pelayo JOSE	1031001411	385,10	22977758	GARCIA PEÑALVER JUAN CARLOS	1031001315	333,65
X6491119J	GAVILANEZ AVILES JAIME RAMIRO	1031001929	54,96	B30715254	GEST INMOB LA MANGA Y MAR MENOR, SL	1031001082	206,71
53403898	GOMEZ CUESTA MANUEL	1031001076	62,54	22914635	GUILLEN GONZALEZ CEFERINO	1031001663	35,10
32457545	HERMIDA CORRAL JULIO	1031001414	177,09	22981867	HERNANDEZ MARTINEZ ELOY	1031001547	174,66
23314548	JIMENEZ ABAD DELMIRA	1031001943	190,22	22918925	JODAR MATA DIEGO	1031002162	389,47
B30684971	JOSE IGNACIO GUZMAN S.L.	1031002267	39,08	B30684971	JOSE IGNACIO GUZMAN S.L.	1031002268	255,47
B30684971	JOSE IGNACIO GUZMAN S.L.	1031002269	25,18	B30684971	JOSE IGNACIO GUZMAN S.L.	1031000966	24,93
B30684971	JOSE IGNACIO GUZMAN S.L.	1031000964	110,37	B30684971	JOSE IGNACIO GUZMAN S.L.	1031000965	252,94
B30684971	JOSE IGNACIO GUZMAN SL	1031001080	26,80	B30684971	JOSE IGNACIO GUZMAN SL	1031001078	429,22



CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
B30684971	JOSE IGNACIO GUZMAN SL.	1031001079	156,30	B30729784	KIRS98 INMOBILIARIA SL	1031002282	245,64
B30729784	KIRS98 INMOBILIARIA SL	1031002123	10,64	B30729784	KIRS98 INMOBILIARIA SL	1031002075	245,37
23020539	LARA AGUERA FRANCISCO JAVIE	1031001219	1.500,40	23302560H	LASO BELLOMO ALEJANDRO EMILI	1031002284	103,04
22928937	LOPEZ DIAZ M. CONSOLACION	1031000993	98,26	22372181	LOPEZ DIAZ VICTORIA	1031001510	22,76
22900053	LORENTE SANTAMARIA MIGUEL	1031001799	12,45	22944834	MARIN MARTINEZ TERESA	1031001775	18,17
B30721500	MARTIN MURCIA S.L.	1031001130	113,91	X3871965F	MARTINEZ JARAMILLO RODRIGO JAVIER	1031001926	110,20
22967858	MARTINEZ MARCILLA ANTOLIN	1031001433	27,83	22917009	MARTINEZ MARCILLA ISABEL	1031001427	27,83
12364333Q	MARTINEZ PETITE JUAN CRUZ	1031000955	306,52	X1363498N	MENSOURI AHMED	1031001730	28,18
X6444994A	MERINO MERINO JOSE FCO	1031002257	20,28	X06514084	MERIZALDE DAVILA VADIN BOLIVAR	1031001986	47,09
22914469	MONTESINOS CAMPOS JOSE MARIA	1031002114	8,77	22894306	MONTESINOS CAMPOS JULIO	1031002115	8,77
22898824	MONTESINOS CAMPOS M.SOLEDAD	1031002112	8,77	X3955673H	MORA MACAS ANGEL EFREN	1031001945	115,59
22959416	MUÑOZ MULA M. DOLORES	1031001685	171,50	X3625969L	OLALLA VALDIVIEZO ANGEL EDUARDO	1031001735	53,48
45816971	ORTEGA RODRIGUEZ NATALIA	1031001931	34,08	23063377	PAGAN MARIN SARAY	1031001786	31,36
23050596	PAGAN MARIN VANESA	1031001784	31,36	X8388066N	PASCALE VIDAL SANDRINA DANIEL	1031001088	552,70
45005811	PENFOLD BARRY VICENT	1031001314	150,77	B30723001	PROMOCIONES CARTAGENERAS 95 S	1031001074	102,75
B30723001	PROMOCIONES CARTAGENERAS 95 S	1031001075	12,67	22929412	PUENTE MORALES JOSE RAMON	1031002043	21,87
X3663837Y	REID DAVID	1031001146	203,09	X7903248B	REJANE BOULANGER SIMONE REJANE	1031001086	552,70
23000143	ROCA CONESA ANT RP DE ALEJ ROCA TARIN	1031001469	133,35	23000143	ROCA CONESA ANT RP DE ANT ROCA TARIN	1031001468	133,35
B53825469	ROVALEX-COM, S.L.	1031001077	80,76	22714261	RUIZ MUÑOZ MERCEDES	1031001090	277,51
22969087	SALAZAR SOLANO CONCEPCION	1031001566	122,15	22953604	SALAZAR SOLANO SATURNINO	1031001565	122,15
X6224277V	SAMHI ZAHRA	1031001937	19,26	23060680	SANCHEZ DE SAN PEDRO ALVARO	1031002120	12,80
23025598	SANCHEZ DE SAN PEDRO RAFAEL	1031002119	12,80	23950719	SANCHEZ DE SAN PEDRO VIRGINIA MARIA	1031002121	12,80
07975596	SANTOS MARTIN M. CARMEN	1031001721	295,68	22994276	SEARA LOZANO M. CARMEN	1031001812	185,02
22994276	SEARA LOZANO M. CARMEN	1031001816	8,15	22994276	SEARA LOZANO M. CARMEN	1031001823	33,10
22994276	SEARA LOZANO M. CARMEN	1031001836	9,15	22994276	SEARA LOZANO M. CARMEN	1031001828	140,85
X8461745E	SEEL WILLY WOLFGANG	1031001143	2.329,90	23006134	SEGURA HERNANDEZ ANDRES	1031001939	60,13
22914174	SERRANO GONZALEZ ANTONIO	1031001181	123,74	22914174	SERRANO GONZALEZ ANTONIO	1031001197	148,05
22914174	SERRANO GONZALEZ ANTONIO	1031001213	21,72	22954577W	SERRANO GONZALEZ ENRIQUE	1031001611	148,05
22954577W	SERRANO GONZALEZ ENRIQUE	1031001608	123,74	22954577W	SERRANO GONZALEZ ENRIQUE	1031001612	21,72
B30748941	SERVICIOS ATREX, S.L	1031001098	53,45	23044984	SOLANO CANO JUAN JOSE	1031001987	49,89
23044984	SOLANO CANO JUAN JOSE	1031001990	12,03	23956056	SOLANO CANO M. CARMEN	1031001992	12,03
23956056	SOLANO CANO M. CARMEN	1031001989	49,89	X1437579X	TEMNANI MOHAMMED	1031001728	28,18
X6222673T	TEMNANI ZANA	1031001731	28,18	B18744516	TORRE MEDITERRANEA S.L.	1031001942	80,84
23955117L	TORRES MARQUEZ VERONICA ESTEFA	1031002247	21,60	22857705	UBERO MARTINEZ DOLORES	1031002144	100,48
22857705	UBERO MARTINEZ DOLORES	1031002140	37,93	B73368391	UMBRIA DE MANZANETE S.L.	1031002251	31,43
B73368391	UMBRIA DE MANZANETE S.L.	1031002252	58,81	B73368391	UMBRIA DE MANZANETE S.L.	1031002253	30,25
22898080	VALDES ANDUJAR OBDULIO MANUEL	1031001720	107,32	45303984	VALDES PUJOL ALVARO	1031001978	136,59
X5918259Z	ZAMBRANO ARTEAGA RUBEN DARIO	1031001736	53,48	22914849	ZAMORA IZQUIERDO ANTONIA	1031001476	293,23
74351038	ZAMORA MARTINEZ ANTONIA	1031002158	61,29				

IMP. CONST. INST. Y OBRAS

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
23008779	ALONSO SANCHEZ YOLANDA	1062001308	29,04	X000871085	ANDERSON MARK JONATHAN	1062000859	4.767,92
A30750293	APANDAUM S L	1062000924	103,68	B30848873	BAZAR LUZ ORIENTAL, S.L.	1062001355	304,88
08046962	BENITO RODRIGUEZ MANUELA	1062001134	64,00	22889508T	BERNAL MARTINEZ FRANCISCO	1062001289	31,32
23026264	BETHENCOURT ALARCON FAUSTINO	1062001314	928,04	71921294H	CAPERAN SAN JUAN ENRIQUE	1062001417	86,60
22955095Z	CASANOVA MARTINEZ CARMEN PILAR	1062000977	57,60	09716458Q	CASTRO BLANCO MAXIMINO	1062001232	19,12
H30654271	CDAD. PROP. EDIFICIO SAGASTA 22	1062001328	254,40	H30693923	CDAD. PROP. EDIFICIO TREINTA Y TRES	1062001477	760,00
H30668511	CDAD PROP GOLAMAR	1062001054	2.326,48	H30751523	CDAD. PROP. LAS ROCLLAS	1062001132	29,00
H30682462	CDAD PROP EDIF. CALAS 2	1062001168	50,40	H30682462	CDAD PROP EDIF. CALAS 2	1062000953	100,80
H30665525	CDAD PROP EDIFICIO LUX	1062001342	597,36	E30631238	CDAD PROP EDIF. JULIETA II	1062001310	1.198,08
E30622591	CDAD PROP PEREZ CASANOVA CARTAGENA	1062001033	684,32	22934292	CONESA CAMPILLO AGUSTIN	1062000949	218,28
X8109872A	CRUSE RODNEY JOHN	1062000864	73,48	22960356P	DIAZ MATEO FABIOLA	1062000819	58,60
22968982D	FERNANDEZ GOMEZ DOMINGO	1062001008	17,40	X6610300P	GAMAN TATIANA CLAUDIA	1062000906	40,00
22325021W	GARCIA OLMEDO ALFONSO	1062001193	181,60	22891046C	GARCIA ZAMORA JOSE	1062001110	55,60
X2978795L	GEIR ROAR OLSEN	1062000899	216,00	X35912724	GUAMAN FALCON SEGUNDO JACINT	1062001331	20,40
X211042	HACKE GERNOT	1062000910	40,00	A03402468	HANSA URBANA SA	1062001157	58,96
45070236B	HERNANDEZ ALONSO ENRIQUE	1062001152	527,40	23004846Q	HERNANDEZ CUENCA JAVIER	1062001223	22,24
22431969T	HERNANDEZ MONDEJAR JOSE	1062000820	69,60	Y1077057G	HOLMQUIST SVEN HARALD	1062000936	20,00
22937376M	MARTIN SANCHEZ JUAN FRANCISCO	1062000981	16,88	22806445J	MARTINEZ GARCIA RAMONA	1062001441	192,80



CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
X7793955Z	MCDONALD ANDREW JAMES BAIRD	1062000606	111,40	22986679	MERCADER VALLES JOSE LUIS	1062001245	70,00
2303872Z	MUÑOZ MARTINEZ FRANCISCO	1062000915	51,04	22858802E	NIETO VIVANCOS DAVID	1062000884	22,36
22948247	PADIAL GALLEG0 FEDERICO	1062001364	180,00	22977298E	PEDREÑO MOLINA JUAN LUIS	1062000901	36,52
22891635B	PEREZ ALBACETE ALFONSO	1062001044	50,40	B73635450	RESTAURACION PLAZA LAS FLORES S.L.	1062001313	28,00
22959742S	ROS GIMENEZ JOSE FRANCISCO	1062000932	119,20	22865652H	ROS MONTORO JOSE ANTONIO	1062001377	35,00
22947443K	RUIZ CANOVAS MIGUEL	1062000885	72,00	22920123W	RUIZ LOPEZ CARMEN	1062000935	52,20
22914293Z	SAEZ MELLADO FRANCISCA	1062001161	69,60	X9275059	SCOTT PAUL	1062001365	247,20
B30798888	SURYA FOODS SL	0962000821	1.029,88	74353425Z	VALERA HERNANDEZ DIEGO	1062001432	7,28
22862905P	VERA PEDREÑO JUAN FRANCISCO	1062001337	60,88	44290448D	VILCHEZ VILCHEZ MIGUEL	1062000999	58,80

OCUPACIÓN VIA PUBLICA

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
B30753701	CANAL INMOBILIARIO DEL MEDITERRANEO SL	1026000367	450,00	22929485A	COY TOBAL JOSE ANTONIO	1026000368	1.622,08
X8518532	INNOCENTI MONICA	1026000366	316,68	A41248980	MONTAJES DIVERSOS SA	0926000909	185,60

TASA DE PASADERAS

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
23015059V	ALVIZ SAEZ FRANCISCO	1055000266	51,37	B30698625	CONSTRUCCIONES SORIOL, SL	1055000275	153,84
B73153199	ESTRUCTURAS MABELSA, SLL	0955000208	49,16	22954320	JAVIER GINES GONZALEZ GARCIA	1055000364	65,17
27459457X	LORENTE VILLA FRANCISCO	1055000286	100,53	19750776	RABADAN MARTINEZ JUAN MIGUEL	1055000293	65,17
103905673	ROBERTSON JOHN ANTHONY	1055000279	100,53				

CANONES

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
B30801559	EL KIOSKO DE LOS JUNCOS S.L	1069000018	924,36	B30801559	EL KIOSKO DE LOS JUNCOS S.L	1069000016	1.650,00
B30801559	EL KIOSKO DE LOS JUNCOS S.L	1069000015	150,00	B30801559	EL KIOSKO DE LOS JUNCOS S.L	1069000017	1.843,20
F30773725	PANTEMUR SDAD COOP DE ENSEÑANZA	1069000007	6.048,00				

TASA ALCANTARILLADO

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
X7903248B	BOULANGER MONIQUE SIMONE RAJANE	1048000063	28,83	X7903248B	BOULANGER MONIQUE SIMONE RAJANE	1048000005	27,59
01465561R	CARBONELL PEREZ ANTONIO	1048000013	27,59	01465561R	CARBONELL PEREZ ANTONIO	1048000070	27,59
01465561R	CARBONELL PEREZ ANTONIO	1048000077	28,83	23004847V	DELGADO GODINEZ MARIA AURORA	1048000075	28,83
23004847V	DELGADO GODINEZ MARIA AURORA	1048000010	27,59	23004847V	DELGADO GODINEZ MARIA AURORA	1048000067	27,59
48420051Z	FERNANDEZ LOPEZ MARIA PATRICIA	1048000026	28,83	27455812E	LOPEZ PARDO CLAUDIO	1048000069	27,59
27455812E	LOPEZ PARDO CLAUDIO	1048000076	27,59	27455812E	LOPEZ PARDO CLAUDIO	1048000081	28,83
27455812E	LOPEZ PARDO CLAUDIO	1048000012	27,59	77509010E	MUÑOZ NAVARRO GERMAN	1048000058	28,83
23042720D	OSETE BAÑO SUSANA	1048000045	28,83	23001693Z	RUIZ REBOLLO MANUEL DAVID	1048000039	28,83
23043636M	SANCHEZ PAREDES PABLO	1048000018	28,83	B73529976	THE GROTESQUE LAMPOST	1048000011	27,59
B73529976	THE GROTESQUE LAMPOST	1048000068	28,83				

TASA BASURA DE LA MANGA

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
X7903248B	BOULANGER MONIQUE SIMONE RAJANE	1051000005	108,60	X7903248B	BOULANGER MONIQUE SIMONE RAJANE	1051000063	113,52
48420051Z	FERNANDEZ LOPEZ MARIA PATRICIA	1051000026	113,52	22994021R	GARCERAN MARTIN ANTONIO	1051000015	113,52
45070769S	JEREZ BASURCO MARCELINO ANGEL	1051000003	108,60	27455812E	LOPEZ PARDO CLAUDIO	1051000076	108,60
27455812E	LOPEZ PARDO CLAUDIO	1051000069	90,60	27455812E	LOPEZ PARDO CLAUDIO	1051000081	113,52
27455812E	LOPEZ PARDO CLAUDIO	1051000012	87,60	77509010E	MUÑOZ NAVARRO GERMAN	1051000058	113,52
23042720D	OSETE BAÑO SUSANA	1051000045	113,52	23001693Z	RUIZ REBOLLO MANUEL DAVID	1051000039	113,52
23043636M	SANCHEZ PAREDES PABLO	1051000018	113,52	B73529976	THE GROTESQUE LAMPOST	1051000011	108,60
B73529976	THE GROTESQUE LAMPOST	1051000068	113,52	22982205F	ZAMORA MARTINEZ JUAN JOSE	1051000047	113,52

OCUPACIÓN VIA PUBLICA EN MERCADILLOS

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
23001488	CASANOVA ROMERO JOSE	0904002092	44,97	X7685784	EL GHAZOUANI ABDELHADI	0904001231	74,94
X6697506	FAHIM LATIFI	0904000748	44,97	23002061	JUMILLA ANDRES ANTONIO	0904002290	74,94
X2937368	LAHLOU KHALID	0904001299	74,94	52807979	NIETO GARRIDO ANTONIA	0904002441	74,94
23209892	TERUEL LOPEZ JOSE	0904002560	44,97				



OCUPACIÓN VIA PUBLICA CON PUESTOS O BARRACAS

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
B82271388	ACTIVIDADES DE OCIO Y EDUCACION, S.L.	1065000059	54,70	23042856F	MAYORAL SANCHEZ JOSE	1065000060	514,28

OTRAS SANCIONES

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
01483828Y	MARTINEZ FALERO GALINDO JOSE ANTONIO	1009000004	2.375,00				

SANCIONES INSPECCION

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
23040981H	BAÑOS CORREA PEDRO RP HR YAC	1071000170	267,54	23012491W	BAÑOS MUÑOZ JUAN FRANCISCO	1071000229	94,84
22861306L	CABRERA TUDELA ANTONIA	1071000134	34,16	12374253T	CHULLILLA PEREZ, CAROLINA	1071000189	159,36
22955545G	CONTRERAS CAYUELA LUIS	1071000130	204,97	14705738K	DIEZ ESTEBANEZ ELVIRA	1071000231	192,73
B30610794	EMPR DEL AUTOM NAL Y SERV SL	1071000099	396,21	B30610794	EMP DEL AUTOM NAL Y SERV SL	1071000098	534,34
22924442C	FERNANDEZ BARBERO ANDRES	1071000073	186,93	23004018Q	GARCIA GARCIA FRANCISCO JAVIER	1071000097	406,90
B73063422	GLOBAL ESTATES SL	1071000128	948,37	15395852C	GOMEZ RODRIGUEZ MARTIN	1071000116	56,53
22917973Z	GONZALEZ FERNANDEZ MARIO FRANCISCO	1071000230	273,06	22832602	GUILLEN PEREZ DOLORES	1071000127	363,85
	HR YAC DE CONSOLACION CERRO PEREZ	1071000136	449,93		HR YAC DE DIEGO SERRANO CONESA	1071000137	587,98
	HR YAC DE FERNANDO HEREDIA VIVES	1071000132	69,18		HR YAC DE GINES LINARES MARTINEZ	1071000258	2.738,53
	HR YAC DE OSCAR TABERNA REYNOSO	1071000133	58,46	22964860G	LOPEZ FIGARI CELESTINO	1071000079	450,00
22966106	LUIS GOMEZ GONZALEZ RP HR YAC	1071000169	392,59	22938239V	MADRID GARCIA PEDRO EUGENIO	1071000168	150,00
22806445J	MARTINEZ GARCIA RAMONA	1071000124	337,46	23012752X	MARTINEZ PATIÑO M. ROCIO	1071000161	49,93
22879939	NAVARRO LOPEZ JOSE	1071000123	716,78	22987623	ORTA NUÑEZ JUAN MANUEL	1071000242	548,29
24072295N	PLATON GUTIERREZ, JUAN	1071000100	143,76	B30683874	PROLEYVA SL	1071000126	178,11
22890858Q	RODRIGUEZ DE VIGURI SEGURA ALFONSO	1071000140	2.335,99	39109328J	VALENCIANO ELOSEGUI VICENTE	1071000176	233,74

LIQUIDACION INSPECCION

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
X8328805E	ALAN PAUL TINKLER	1044000168	690,09	13723129	ARTIZ ALVAREZ, MARIANO	1044000227	588,81
78485308Q	BARNIEUO ESPINOSA MANUEL	1044000261	177,47	31400679K	BARNUEVO CAVANILLAS MERCEDES	1044000263	533,14
22949713Z	BARNUEVO CAVANILLAS RAFAEL	1044000127	533,14	8200001	BARNUEVO CAVANILLAS RAMON	1044000264	533,14
44714347R	BARNUEVO ESPINOSA Mº NIEVES	1044000262	177,47	X1220764Q	BETES MARIO NICHOLAS	1044000257	614,27
B30755169	BIOCASAS URBANAS DE CARTAGENA, S.L	1044000276	538,00	23006308Y	CARRETERO GUZMAN CARLOS JAVIER	1044000258	921,64
A73109126	CASAS DE ISLA PLANA SA	1044000253	806,63	A73109126	CASAS DE ISLA PLANA SA	1044000254	1.231,59
A73109126	CASAS DE ISLA PLANA SA	1044000256	249,42	A73109126	CASAS DE ISLA PLANA SA	1044000255	524,06
22923480R	CASAU VALVERDE ENRIQUE	1044000297	548,14	22999136X	CASTILLEJO MORENO ANA VICTORIA	1044000180	253,95
09324157A	CHULLILLA PEREZ, LUIS CARLOS	1044000266	506,20	B30753883	CONSTRUCCIONES CORDOBA VARON, S.L	1044000217	5.276,04
X5176909T	DIAZ LOPEZ JEAN	1044000300	256,53	22964512R	DOMINGO JUAN GARCIA NOGUERA	1044000278	909,61
B30610794	EMP DEL AUTOM NAL Y SERV SL	1044000306	1.176,59	B20696704	ETXEJAUN SL	1044000212	536,29
B30757249	F.J.M. ELETec, S.L	1044000301	1.063,44	22940994N	GARCIA LUQUE MANUEL	1044000272	1.744,04
B30712392	GESTICAR OBRAS Y SERVICIOS SL	1044000270	591,84	22912783E	GIMENEZ GOMEZ DIEGO	1044000238	1.125,47
22958762R	GONZALEZ BURGOS M. CARMEN	1044000291	868,76	X8329406W	GRANVILLE TINKLER	1044000167	690,09
22981535G	JOAQUIN SANCHEZ FERNANDEZ	1044000273	584,93	22920817Y	JUAN JOSE NAVARRO LAZPITA	1044000277	682,46
X0657029	KARCH EUGEN	1044000259	921,64	23012012	LOPEZ GUTIERREZ ANA ISABEL	1044000188	205,52
22907714J	LOPEZ MIRAVETE MARIA	1044000162	439,87	22891345	LOPEZ PEREZ ANTONIO MIGUEL	1044000303	339,82
50415243W	Mª TERESA DIEZ BENITES	1044000244	921,05	X8443928F	MAC GREGOR PAUL ANTHONY	1044000166	2.418,13
22887941C	MARTINEZ ARMERO PEDRO MANUEL	1044000247	960,17	22995537	MARTINEZ BASCUÑANA JOSE FERNANDO	1044000177	506,08
22994061H	MARTINEZ CANOVAS VENANCIO	1044000179	253,95	23002557	MARTINEZ ESCOLAR MELCHOR	1044000294	238,23
B30771836	MODULACIONES Y MATRICERIA PLUS SL	1044000299	259,47	X8329441Z	PERRAN WILLIAM TRERISE	1044000169	690,09
22336531N	PILAR GARCIA VELASCO	1044000271	598,82	B73311722	PROM. SANCHEZ BERNAL Y MORA S.L.	1044000280	195,65
B30660765	PROMOC INMOB NUEVA COLONIA	1044000190	535,81	A30612352	PROMOCIONES URBANISTICAS CARTAGENA SA	1044000281	834,13
48496221P	ROSARIO DAVINIA SANCHEZ BELANDO	1044000282	303,43	22906221S	RUIZ ESCUDERO ISIDORO	1044000192	488,10
22899117H	SORIA GARCIA AMELIA	1044000274	555,23	23028252P	SOTO GARCIA M. CARMEN	1044000187	309,97
23028251F	SOTO GARCIA PURIFICACION	1044000186	309,97	22910329Y	VILABER GIMENEZ VENANCIO	1044000182	2.315,58

SANCIONES POR ACCIONES INSALUBRES

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
X5228843T	BOUTALAA ABDELLAH	1037000018	60,00	23046866	HERNANDEZ ANAYA FERNANDO	1037000030	60,00
48490039	SABATER BELDA ANGEL	1037000033	60,00	75767368	VERA LOPEZ FERNANDO	1037000027	60,00



TASA RESIDUOS SOLIDOS

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
A28504728	ELSAMEX SA	1005000065	112,04	B30456217	LABORATORIOS ALMOND SL	1005000102	56,02
X3459838V	PANKRATENKO KONSTANTYN	1005000083	56,02				

SUELO, SUBSUELO PUBLICO

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
B30657944	CARTAGO NOVA BROADCAST SL	1027000017	539,61	B30657944	CARTAGO NOVA BROADCAST SL	1027000019	494,75
B30657944	CARTAGO NOVA BROADCAST SL	1027000018	499,29				

S. SEGURIDAD CIUDADANA

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
23007009V	ALBA AVILES NICOLAS	1036000399	300,00	23057488	ALBIS BLAYA JAIME	1036000389	150,00
15482065	BELMONTE HERNANDEZ ALMUDENA	1036000225	300,00	43570494	BENITEZ CUEVAS FERNANDO MIGUEL	1036000246	150,00
B30789473	BERIZO COPAS SL	1036000248	150,00	23043774M	CALERO SOLANO CARLOS	1036000306	150,00
23006308Y	CARRETERO GUZMAN CARLOS JAVIER	1036000356	150,00	22901953W	CONESA MEROÑO CRISTOBAL	1036000208	150,00
23021130Q	DONAYO NIETO FRANCISCO JAVIER	1036000392	150,00	23053452T	EGEA MARTINEZ YONATAN	1036000285	300,00
23950228Y	EL GUERCH CHABAB EL BACER	1036000384	150,00	B30542179	EPITIMA SL	1036000295	600,00
B30542179	EPITIMA SL	1036000303	300,00	B30542179	EPITIMA SL	1036000409	600,00
B30542179	EPITIMA SL	1036000408	600,00	B30542179	EPITIMA SL	1036000407	600,00
B30542179	EPITIMA SL	1036000410	600,00	23028018	FERRER LIARTE LAURA	1036000209	300,00
22954380N	GARCIA ARNALDOS JOSE	1036000247	150,00	23063080Z	GARCIA CONESA NIEVES AMOR	1036000385	150,00
X4099844	GARCIA PEREZ ALEX ATAHUALPA	1036000401	150,00	22992625P	GARCIA SEGURA JULIO	1036000254	300,00
31842158S	GUTIERREZ MORANCHO JUAN MARIA	1036000201	150,00	X3125518	KADDOURI SLIMANE	1036000312	150,00
B30768121	LAMPARA DE CARBURO, SL	1036000282	300,00	B30768121	LAMPARA DE CARBURO, SL	1036000281	300,00
B30786347	LAS TOSTAS DEL GRAN CAFE, S.L.	1036000279	300,00	B30786347	LAS TOSTAS DEL GRAN CAFE, S.L.	1036000261	300,00
B30786347	LAS TOSTAS DEL GRAN CAFE, S.L.	1036000265	300,00	B30786347	LAS TOSTAS DEL GRAN CAFE, S.L.	1036000264	300,00
B30786347	LAS TOSTAS DEL GRAN CAFE, S.L.	1036000259	300,00	23063345A	LOPEZ PEREZ GABRIEL	1036000275	300,00
20826076	MARCHANTE CAMARENA JUAN CARLOS	1036000300	150,00	23055328J	MARTINEZ TIRADO MIGUEL	1036000226	300,00
B30750657	MAYORAL MORALES Y SOLANA, S.L	1036000277	300,00	B30750657	MAYORAL MORALES Y SOLANA, S.L	1036000203	600,00
B30750657	MAYORAL MORALES Y SOLANA, S.L	1036000278	600,00	B30750657	MAYORAL MORALES Y SOLANA, S.L	1036000202	300,00
B30750657	MAYORAL MORALES Y SOLANA, S.L	1036000260	300,00	B30750657	MAYORAL MORALES Y SOLANA, S.L	1036000268	300,00
B30750657	MAYORAL MORALES Y SOLANA, S.L	1036000267	600,00	B30750657	MAYORAL MORALES Y SOLANA, S.L	1036000266	600,00
B30750657	MAYORAL MORALES Y SOLANA, S.L	0936000237	150,00	B30750657	MAYORAL MORALES Y SOLANA, S.L	1036000263	300,00
22910365L	MONTESINOS MONTERO M. CARMEN	1036000220	150,00	23052730Z	MORENO CASTRO SAMUEL	1036000357	300,00
22939160H	MUÑOZ PIÑA ALBERTO	1036000322	300,00	B30771927	NO SEAS ASI, S.L.	1036000307	600,00
B30771927	NO SEAS ASI, S.L.	1036000308	600,00	B30771927	NO SEAS ASI, SL	1036000415	600,00
B30771927	NO SEAS ASI, SL	1036000413	600,00	22988927J	PACO GUILLAMON ALFREDO	1036000283	300,00
23286955	PEREZ RODRIGUEZ SARA	1036000380	150,00	23042221Q	PUJANTE LOPEZ SANTOS	1036000301	150,00
X6456661	ROMERO VELEZ CLAUDIO JOSE	1036000336	150,00	B30749964	ROSESCOBO SURESTE OCIO, SL	1036000354	300,00
B30749964	ROSESCOBO SURESTE OCIO, SL	1036000256	300,00	X2755960	SALHI ABDELKRIME	1036000299	150,00
48493110	SANCHEZ PRIETO ALVARO	1036000400	150,00	22983659N	TORRALBA MURCIA JOSE LUIS	1036000352	300,00
22983659N	TORRALBA MURCIA JOSE LUIS	1036000388	600,00	23040825T	VELA LA EGEA DANIEL	1036000314	150,00

CANONES DE PLAYAS

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
23008561M	HERNANDEZ ARENAS M. JOSE	1012000015	606,31	23008561M	HERNANDEZ ARENAS M. JOSE	1012000014	606,31
22968465K	HERNANDEZ SAEZ JOSE MANUEL	1012000016	606,31	22968465K	HERNANDEZ SAEZ JOSE MANUEL	1012000017	606,31
B30817894	MANGAOCIO SL	1012000002	772,01	X4652022	VAN SCHIJNDEL JEROEN LEONARDUS MARIA	1012000018	440,61

CONSUMO ALCOHOL VP

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
23055657	CAPARROS ARANA GORKA	1025000119	100,00	7852919	CARVALLAL ANDRADE JOSE MARIA	1025000123	100,00
23010398W	GALLEGO BELMONTE ALEXANDRA	1025000132	100,00	10938336	GOMEZ VIEIRA DA SILVA ABILIO	1025000122	100,00
23301971G	LOPEZ MANZANARES TAMARA	1025000124	100,00	22959836V	MARTINEZ GARCIA JOSE	1025000101	100,00
X8060096E	ORTIZ RIOS WILMER OMAR	1025000110	100,00	X4755076X	ROMERO PUCHA SEGUNDO MANUEL	1025000108	100,00
47726865	SOLER RABASA DAVID	1025000121	100,00	48489394N	VALDOR ALONSO BORJA	1025000127	100,00



SANC. VENTA AMBULANTE

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
27536776	ANDUJAR GAZQUEZ JUAN JOSE	1045000032	1.000,00	48484091	CONTRERAS FERNANDEZ JOSEFA	1045000037	1.000,00
22953138N	JIMENEZ FERNANDEZ JOSE	1045000021	1.000,00	22977471B	MARIA JIMENEZ FERNANDO	0945000001	1.000,00
75726192A	ROMERO AMADOR RAFAEL	1045000017	1.000,00	22903306K	RUIZ ALMOHALLA ANDRES	1045000025	1.000,00
22903306K	RUIZ ALMOHALLA ANDRES	1045000028	1.000,00	22903306K	RUIZ ALMOHALLA ANDRES	1045000027	1.000,00
23066650L	SANTIAGO CORTES FRANCISCO	1045000029	1.000,00	23053935T	SANTIAGO CORTES JUAN	1045000030	1.000,00
22926625H	SANTIAGO CORTES PEDRO	1045000011	1.000,00	23050938Q	SANTIAGO SANTIAGO JESUS	1045000022	1.000,00
X6908605A	TELELYAEVA SVETLANA	1045000020	1.000,00				

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, es el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, podrán pasar por el Órgano de Gestión Tributaria sita en la planta baja del Edificio Administrativo, en calle San Miguel, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Si los interesados no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra las indicadas liquidaciones pueden interponerse, como previo al contencioso-administrativo, recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación.

Cartagena, 8 de julio de 2010.—La Directora del Órgano de Gestión Tributaria, Teresa Arribas Ros.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

14830 Modificación plantilla de personal para el ejercicio 2010.

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 17 de junio de 2010, la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el citado expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Fuente Álamo de Murcia, 9 de agosto de 2010.—La Alcaldesa, M.^a Antonia Conesa Legaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

14831 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.

Don Francisco Abellán Martínez como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria no ha sido posible por causas no imputables a esta Administración la notificación expresa, a cada uno de los interesados que a continuación se relacionan, de determinados actos y procedimientos:

N.º	NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
1	X5859176H	Alvarado Zumba, Marianita de Jesús
2	77.512.620K	Abellán Tomás, José Juan
3	77.514.858M	Auñón Guardiola, Juan Diego
4	22.245.246Z	Canicio Canicio, Concepción
5	77.522.928W	Carrión Quílez, Joaquín
6	X3191668G	El Miloud Hafsi
7	X4299687K	Espinoza Aucacama, Edgar Guido
8	74.290.313Z	Jiménez Jiménez, Josefa Dolores
9	X4245633V	León Morocho, Luis Eduardo
10	73.541.570J	Lorente Mora, Arturo
11	77.512.111H	Molina Martínez, Josefa
12	29.047.273K	Molina Tortosa, Juan Antonio
13	74.339.909E	Palao García, José María
14	74.346.542P	Pérez Martínez, María Isabel
15	29.047.822H	Poveda Tárraga, Jose Antonio
16	29.069.446E	Rico Polo, Juan Carlos
17	22.340.145S	Ruiz Guardiola, Miguel
18	22.473.740A	Santos Pérez, Pilar
19	X3210042R	Tarik Essahli
20	74.339.804D	Tomas Jiménez, Pascual
21	74.322.641G	Tomas López, Fermin
22	22.896.168J	Tortosa González, Nicolás

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, en las dependencias de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, sito en C/ Cánovas del Castillo n.º 31, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Jumilla, 27 de julio de 2010.—El Alcalde-Presidente, Francisco Abellán Martínez.—El Jefe de Gestión Tributaria, Francisco Jiménez Tomás.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

14832 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.

Don Francisco Abellán Martínez como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria no ha sido posible por causas no imputables a esta Administración la notificación expresa, a cada uno de los interesados que a continuación se relacionan, de determinados actos y procedimientos:

N.º	NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
1	33.107.961E	HEREDEROS DE ANTONIO ABELLAN BELMONTE

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, en las dependencias de Catastro de este Excmo. Ayuntamiento, sito en C/ Cánovas del Castillo n.º 31, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Jumilla, 23 de julio de 2010.—El Alcalde Presidente, Francisco Abellán Martínez.—El Inspector de Tributos, Juan Marín Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

14833 Citación para notificación por comparecencia.

Don Francisco Abellán Martínez como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria no ha sido posible por causas no imputables a esta Administración la notificación expresa, a cada uno de los interesados que a continuación se relacionan, de determinados actos y procedimientos:

N.º	NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
1	77.512.620K	Abellán Tomás, José Juan
2	X2764084J	Aguayza Pichazaca, Victor Manuel
3	X6756954Z	Ahmed, Loubia
4	X6642027H	Araujo Naranjo, José Leonidas
5	77.514.858M	Auñon Guardiola, Juan Diego
6	22.300.324F	Azuar Guardiola, Amparo
7	44.755.646S	Bailen Campillo, José Alberto
8	X4262421S	Benavidez Benavidez, Antonio Alfredo
9	X6706852Y	Boudabar, Hicham
10	X7259032W	Camacho Gal, Berónica
11	22.245.246Z	Canicio Canicio, Concepción
12	X6694348Z	Capuz Inde, Fabioa Marlene
13	52.309.462X	Cerda Martinez, Jose
14	X8596506A	Cervillos Alvarado, Richard Alex
15	X3917813Q	Chacha Chacha, Carlos Hugo
16	X4222555P	Chinchay Jiménez, Segundo Manuel
17	X4295851A	Chicaiza Aman, Fredy Jeovanny
18	X4320754C	Columba Rojas, Roberto
19	Y0826756N	El Kabbouri, Abdelkbir
20	X4299687K	Espinoza Aucacama, Edgar Guido
21	74.340.196X	García García, Esperanza
22	77.718.136D	García Montoya, Miguel Angel
23	27.486.830J	Gil Lacarcel, Gabriel
24	77.757.878F	Gómez Gilar, Francisco Javier
25	48.467.404X	Guardiola Bernal, Juan Reyes
26	X3191668G	Hafsi, El Miloud
27	X6326654K	Idrovo Carvajal, Gustavo Adolfo
28	48.470.628Z	Jiménez Gómez, Ruben
29	74.290.313Z	Jiménez Jiménez, Josefa Dolores
30	X9883970L	Justina Vilca, Cipriana
31	X6219774E	Lahouel, Rachid
32	X4245633V	León Morocho, Luis Eduardo
33	29.048.628L	López Molina, José
34	51.705.583L	López Vargas, Tania Roxana
35	29.048.219R	Lozano Marín, Martín
36	Y0876692S	Maldonado Maida, Gary Alejandro
37	X9321197X	Magnus Torres, Mágnum
38	48.644.142Q	Marco Gil, Francisco Javi
39	B03155496	Mármoles Hermanos Jiménez S.L.
40	77.724.325B	Martínez Miralles, Juan Miguel



N.º	NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
41	77.514.815P	Martínez Sanz, Juan Francisco
42	29.076.956B	Martínez Soriano, Andres
43	X3874787T	Mayou, Athmane
44	X2547024G	Minchala Remache, Yolanda
45	77.512.111H	Molina Martínez, Josefa
46	29.047.273K	Molina Tortosa, Juan Antonio
47	74.339.909E	Palao García, José María
48	77.568.384X	Palao Ramos, Francisca
49	74.346.542P	Pérez Martínez, M. Isabel
50	29.047.822H	Poveda Tárraga, Juan Antonio
51	X4089659Y	Proaño, Lucía de Fátima
52	B73250771	Promociones Moscuri S.L.
53	29.069.446E	Rico Polo, Juan Carlos
54	29.048.586T	Ruiz Marin, Enrique
55	22.340.145S	Ruiz Guardiola, Miguel
56	29.075.146H	Sanchez Azuar, Isabel
57	X4270156E	Silva Chipantiza, Luz Carlota
58	77.718.132M	Sierva Lozano, Jesus
59	X3210042R	Tarik, Essahli
60	74.339.804D	Tomas Jimenez, Pascual
61	74.322.641G	Tomás López, Fermin
62	22.236.636Y	Trigueros Pacheco, Eleuterio
63	X8337072D	Vargas Guillén, Juvenal
64	X6694311T	Vasquez, Jose Kristian

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, en las dependencias de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, sito en C/ Cánovas del Castillo, n.º 31, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Jumilla, 27 de julio de 2010.—El Alcalde-Presidente, Francisco Abellán Martínez.—El Tesorero, José Manuel Corrales Mínguez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

14834 Anuncio de adjudicación definitiva del contrato de la obra: Renovación de infraestructuras urbanas en el barrio de Los Vicentes, barrio de Las Barracas y medidas de ahorro energético en el alumbrado público, financiada con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009 de 26 de octubre. Expte. 131/2010.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 131/2010.
- d) CPV: CPV: 45231000-5 - 45233252-0

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de la obra de: Renovación de infraestructuras urbanas en el barrio de Los Vicentes, barrio de Las Barracas y medidas de ahorro energético en el alumbrado público.

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia número 125, de fecha 2/06/2010.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Varios criterios.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 609.046,86 €

IVA (16%): 97.447,50 € (o el que legalmente le sustituya).

Importe Total: 706.494,36 €

5.- Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 23/07/2010
- b) Contratista: BM3 Obras y Servicios S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación:

Importe Neto: 589.983,69 €

Más el 18% de IVA.

Lo que se hace público, en virtud del artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Las Torres de Cotillas, 23 de julio de 2010.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

14835 Anuncio de adjudicación contrato administrativo de obra: "Casa Consistorial de Las Torres de Cotillas".

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Construcción de nueva Casa Consistorial, situada en C/ D'Estoup de Las Torres de Cotillas.
- b) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia N.º 193, de fecha 22/08/06.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Según art. 84 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.017.569,67 €, I.V.A. incluido.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 24/06/10.
- b) Contratista: Ferrovia Agroman, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 506.955,32 €, I.V.A. incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las Torres de Cotillas, 27 de julio de 2010.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

14836 Licitación del contrato para la ejecución del contrato administrativo especial "Explotación de la concesión demanial de la cantina del centro vecinal de San Pedro", Expte. n.º 145/10.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 145/10.
- d) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
 - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 11. 30565 - Las Torres de Cotillas (Murcia).
 - Teléfono: 968 62 65 11. Fax: 968 62 75 80.
 - Perfil de contratante: www.lastorresdecotillas.net.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato Administrativo especial
- b) Descripción: "Explotación de la concesión demanial de la cantina del centro vecinal de San Pedro".
- c) Lugar de ejecución:
 - Domicilio, el indicado en los pliegos.
 - Código Postal 30565 Las Torres de Cotillas.
- d) Plazo de ejecución: Dos años.
- e) Admisión de prórroga: Prorrogable hasta un máximo de 2 años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación: A la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios de valoración de las ofertas, recogidos en los pliegos.

4.- Canon de licitación.

Importe neto del Canon mínimo mensual: 200,00 €
IVA (18%): 36,00 €
Importe total del Canon mínimo mensual: 236,00 €

5.- Garantías exigidas.

- a) Definitiva (5%) del Importe de adjudicación correspondiente al valor de 4 años de contrato, excluido IVA.
- b) Complementaria (5%) del Importe de adjudicación correspondiente al valor de 4 años de contrato, excluido IVA.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

a) Informes de instituciones financieras acreditativos de la solvencia económica del licitador.

b) Declaración relativa a la cifra de negocios global de los servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los últimos tres años en relación con actividades similares a la del objeto del presente contrato.

c) Carnets de Manipulador de Alimentos del personal empleado por el adjudicatario que tenga contacto con el proceso de condimentación y servicio de comidas.

7.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Perfil de Contratante, ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La relacionada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Horario: De las 9'00 a las 14'00 horas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

8.- Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial, Las Torres de Cotillas. C.P. 30565.

b) Fecha y hora: Por la Mesa se realizará el acto público de apertura del Sobre B, que contendrá los documentos que sean precisos para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor, el quinto día hábil a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 11:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Las Torres de Cotillas, 5 de agosto de 2010.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

14837 Aprobación inicial Ordenanza Reguladora Tramitación de Expedientes de Autorización de Actividades Exentas de Calificación Ambiental.

En la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 23 de julio de 2010, se aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tramitación de Expedientes de Autorización de Actividades Exentas de Calificación Ambiental, abriéndose un periodo de información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

De no producirse alegaciones durante el periodo de información pública, dicha Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Las Torres de Cotillas, 6 de agosto de 2010.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

14838 Decreto delegación de Atribuciones de Alcaldía.

Quedando vacante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, por disfrute de días de permiso como titular, por asuntos familiares y vacacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente

Y estando de permiso de maternidad la Sra. Primer Teniente de Alcalde, Doña Josefa Marín Otón.

He resuelto:

Primero.- Delegar las atribuciones de esta Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde, don Antonio Madrid Izquierdo, los días 10 al 20 de agosto de 2010, ambos inclusive.

Segundo.- La presente resolución surtirá efecto desde el día de mañana, 10 de agosto de 2010, debiendo insertarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Dar cuenta de esta Resolución al resto de la Corporación Municipal.

Cuarto.- Dar traslado de esta Resolución a todas las Secciones, Negociados y oficinas municipales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Real Decreto núm. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Así lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Torre Pacheco, a 9 de agosto de 2010.—El Alcalde, Daniel García Madrid.—Ante mí, el Secretario, José Luis de Dios Rojo.



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consortio Turístico Sierra Minera de La Unión y Cartagena

14839 Aprobación Cuenta General 2009.

Elaboradas las Cuentas Generales de los Presupuestos del Consorcio Turístico Sierra Minera correspondiente al ejercicio 2009 queda expuesta al público por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante los cuales y ocho más, podrá ser examinada para que, quienes lo tengan por conveniente, formulen los reparos, reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, 28 de julio de 2010.—El Presidente, Pedro A. Cruz Sánchez.—El Secretario-Interventor, Antonio F. García González.